

CHACARERA

REVISTA DE LA RED NACIONAL
MUJER RURAL N° 26

 ediciones flora tristán



ESPECIAL:
RETOS PARA
EL AVANCE DE
LAS MUJERES
RURALES

Propiedad
de la tierra:
adelantos

Género y desarrollo: un
desafío para el milenio

Editorial 1

Chacarera informa 2

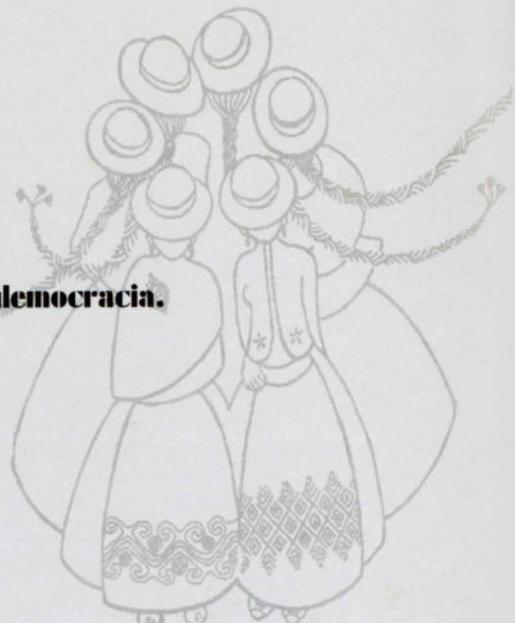
Actualidad 6

Premio Flora Tristán: En mérito a la defensa de la democracia.

El agro a su propia suerte. Flavio Figallo.

Beijing +5: Reafirmando compromisos.

Declaración política - Beijing +5.



Nacional 16

¿Perdón? Jorge Luis Puerta.

Ica: La mujer en la agroindustria del espárrago.

Huancavelica: Violencia y relaciones de género. Antigone Koumpounis.

Especial 27

Presentación: Retos para el avance de las mujeres

Género y desarrollo rural: un desafío para este milenio. Marcela Ballara.

Mujeres rurales: Derechos sexuales y reproductivos. Alicia Pinzás.

Educación y desarrollo rural. María Amelia Trigoso Barentzen.

Pluriculturalidad y violencia familiar en el Perú. Grecia Rojas.

Internacional 44

América Latina: Avances recientes en los derechos de la mujer a la tierra. Carmen

Diana Deere, Magdalena León.

Publicaciones 48

Las mujeres y la modernidad. Fanni Muñoz.

Nuevas publicaciones.



Chacarera N° 26 / Lima – Perú / Setiembre, 2000 / Revista trianual del Programa de Desarrollo-Red Nacional de la Mujer Rural, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán / Parque Hernán Velarde 42, Lima 1. Tlf. 4331457, fax 4339500. E-mail: postmast@flora.org.pe. Internet: <http://www.rcp.net.pe/FLORA/> Consejo editorial: Blanca Fernández, Gaby Cevasco, Elena Villanueva, Kristina Saenger, María Amelia Trigoso. / Edición: Gaby Cevasco / Diseño de diagramación: Marisa Godínez. / Colaboran en este número: Flavio Figallo, Jorge Luis Puerta, Antigone Koumpounis, Alicia Pinzas, Marcela Ballara, Carmen Diana Deere, Magdalena León, Fanni Muñoz. / Impresión: F&F Editorial, telefax 4719481.

Tiempos de propuestas



Después de un largo paréntesis, volvemos con el entusiasmo de siempre a publicar Chacarera. Sabemos que esta ausencia nos ha alejado un poco de muchos/as de nuestros/as lectores/as, pero bien sabemos que la crisis ha llegado a todos lados, incluida nuestra revista. Reaparecemos precisamente cuando el mundo celebra el Día Internacional de la Mujer Rural, fecha que tiene el objetivo de llamar la atención de las autoridades y de la ciudadanía sobre la situación que viven las mujeres del campo.

Entramos a un nuevo periodo en el Perú. El Ing. Alberto Fujimori ha convocado a nuevas elecciones ante la situación de crisis en que estaba sumido su gobierno. Corresponde a las fuerzas políticas enfrentar esta nueva etapa con madurez y se den las condiciones para que el país ingrese a un proceso de desarrollo equitativo. Un sector que debe ser prioritario es el rural que vive una crisis económica histórica.

Esperemos que estas nuevas elecciones se den en un contexto de debate programático para que la ciudadanía pueda, esta vez, ejercer su voto eligiendo alternativas concretas, difundidas oportunamente.

Corresponde a los candidatos recoger las demandas y propuestas de la ciudadanía, que en todo este contexto ha venido planteando a través de distintos espacios.

Por su parte, la RNMR y las redes departamentales han desarrollado procesos de consulta y debate de alternativas para lograr el avance de las mujeres del campo. La campaña de acceso de las mujeres rurales a los recursos productivos también ha sido una oportunidad de diagnóstico y de planteamiento de propuestas. Lo mismo ha sucedido con el Proyecto Mujeres y Tecnologías Alimentarias, modelo que debería ser difundido como un aporte a la lucha contra la pobreza.

Así pues la RNMR está viviendo un rico proceso de reflexión y seguimiento de los acuerdos de las Conferencias Internacionales, especialmente la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, y que va a continuar con el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones que buscan llevar al espacio público la palabra de las mujeres rurales, por lo general silenciadas o no tomadas en cuenta.

Los municipios se han convertido en niveles de gobierno que posibilitan una participación directa de las mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en los planes de gobiernos.

Esta Chacarera busca expresar en sus contenidos todo este proceso, presentando en esta edición un especial sobre "Retos para el avance de las mujeres rurales", con artículos que abordan aspectos pendientes o que deben tenerse presente en el diseño de programas y políticas. Además de sus espacios de Actualidad, Nacional, Internacional, con interesantes artículos que nos actualizan e informan sobre la situación de la mujer rural.

Finalmente, como ustedes lo han observado, la revista Chacarera presenta un nuevo estilo buscando responder a las expectativas de sus lectores/as.



Desde la RNRM

Nuevamente está con nosotras/os este espacio de debate y de intercambio que representa Chacarera para la Red Nacional Mujer Rural, aunque con algo de atraso. Tanto el Programa de Desarrollo en Lima, los equipos técnicos locales, así como las Redes Departamentales han estado muy activas. Estas últimas, luego de un proceso de evaluación de los resultados de las actividades de 1999, dieron inicio a la programación del 2000.

Las siete redes publicaron sus respectivos boletines, con formatos y estilos diferentes, pero todos expresan el proceso de reflexión que vienen viviendo y las actividades que realizan. También dan a conocer el trabajo que desarrollan las instituciones integrantes. La participación política de la mujer y su acceso a los recursos productivos fueron dos de los temas prioritarios, en el contexto de elecciones y de la campaña sobre "Titulación de tierras con equidad" que se impulsa desde el Programa de Desarrollo conjuntamente con Cepes en coordinación con las redes y otras instituciones afiliadas a la RNMR.

En relación a la investigación comparativa sobre jerarquías de género en el mundo rural, cuyos avances recogió el especial del último número de Chacarera, les contamos que ya se concluyó el trabajo de campo y el análisis de la información recogida en Lambayeque. Ahora iniciamos la última fase de trabajo en el departamento de Puno, en donde el recojo de información se concentrará en comunidades aymaras.

Los resultados de la investigación en el norte se presentaron en dos jornadas, a las que asistieron las promotoras de la Red Mujer Rural Lambayeque que participaron en el proceso,

además de representantes de la Red Mujer Rural Piura a quienes se invitó para contrastar los resultados con otros departamentos de esa zona del país. También se evaluó la metodología utilizada en la investigación. Uno de los aspectos de mayor debate fue la baja participación social y política de las mujeres en las zonas de estudio en el departamento de Lambayeque.

De otro lado, se continuó con las pasantías y los talleres de formación a líderes. Las primeras constituyen una forma eficaz de intercambio y aprendizaje que en esta oportunidad han tenido como tema prioritario la participación de la mujer en espacios locales. Los talleres han estado orientados a la consolidación de liderazgos de las mujeres rurales con las que las redes vienen trabajando desde sus inicios.

Otra de las actividades importantes para las redes fueron los seminarios públicos que representaron espacios donde los congresistas, autoridades, instituciones públicas y ONGs invitadas evaluaron propuestas y discutieron alternativas orientadas a favorecer el avance de las mujeres.

Con el fin de fortalecer la comunicación entre las instituciones y organizaciones comprometidas en el desarrollo rural, se publicó el directorio de afiliadas a la RNMR. Si aún no lo tienen pueden solicitarlo al P. de Desarrollo.

En el marco del proyecto "Mujeres y tecnologías alimentarias" se vienen realizando diversas acciones, por un lado, de fortalecimiento de algunas unidades productivas y, por otro, de capacitación sobre gestión, nuevas tecnologías y género. Se publicó también el suplemento N° 7 con información sobre las actividades del proyecto y con artículos sobre género y políticas públicas orientadas al desarrollo agrario y

la seguridad alimentaria, crédito, calidad sanitaria, entre otros.

Este proyecto viene trabajando coordinadamente con los equipos técnicos locales, conformados por la Facultad de Industrias Alimentarias-Universidad del Centro, el Instituto Superior Tecnológico Santiago Antúnez de Mayo- lo, GCOD y Ceproem, en Huancayo; Cadep José María Arguedas, Senati-Zonal Cusco y Mide en Cusco; Senati-Zonal San Martín y Cepco en Tarapoto.

Una de las actividades importantes que están llevando a cabo son los seminarios públicos, en los que se vienen presentando propuestas fundamentales para el fortalecimiento de las unidades productivas de las mujeres microempresarias y el lanzamiento de productos.

Sobre el tema de agricultura sostenible, el Programa de Desarrollo viene elaborando un módulo que permitirá que técnicas y técnicos que trabajan el tema incorporen la perspectiva de género en su quehacer cotidiano. Este material ha tenido todo un trabajo previo de validación en Huancayo, Tarapoto y la cuenca de Lurín. Esperamos tenerlo listo para fines de este año.

Desde el Programa de Apoyo y Asesoría a Municipios se viene trabajando con gobiernos locales rurales de Junín, Cusco y San Martín, que han elaborado sus diagnósticos básicos, planes de acción municipal y planes operativos. Ha publicado una carpeta con temas sobre mujer y gestión local, participación política en gobiernos locales, violencia contra la mujer y la niña, educación y salud.

Finalmente, les informamos que el Programa de Desarrollo acaba de iniciar el Proyecto sobre Género y Biodiversidad. Este se llevará a cabo en comunidades de San Martín y Ayacucho con el apoyo del CEDISA y CEDAP, respectivamente.

Arequipa

Una jornada sobre elaboración de proyectos con enfoque de género tuvo la Red Mujer Rural de Arequipa con el propósito de desarrollar sus propios proyectos que le permita fortalecerse y ampliar su impacto con miras a su autonomía. Las expectativas giraron en torno a la formulación de indicadores y a cómo garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la intervención a través del proyecto.

También realizaron una pasantía a la ciudad de Cajamarca con el objetivo de conocer experiencias con enfoque de género de gobiernos locales para fortalecer las capacidades de las regidoras y promotoras que vienen trabajando este tema en la Red Arequipa.



Cajamarca

Continuando con su especialización en el tema de acceso al recurso tierra, la REPRODEMUC realizó dos cursos-talleres "Género y acceso de la mujer a la titulación de la tierra" en las provincias de San Marcos y San Miguel.

En esta oportunidad, la convocatoria se hizo en conjunto con las municipalidades de estas provincias con el fin de involucrar a los espacios municipales en el logro del acceso equitativo a un recurso que es fundamental en las zonas rurales.

Los talleres tuvieron como objetivo capacitar a las mujeres líderes participantes sobre la importancia estratégica del conocimiento del enfoque de género, de los derechos civiles de la mujer y defensa de sus intereses ante el proceso de titulación de tierras.

Junín

Con el fin de analizar la participación política femenina en la región y elaborar programas orientados a la mujer en los planes de gobierno local, se realizó el taller "Participación política de la mujer, avances y retos", al que asistieron regidoras y líderes de los diferentes distritos del Valle del Mantaro.

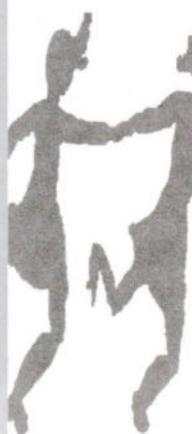
De otro lado, una pasantía a Tacna realizaron integrantes de la Red de Junín así como regidoras de esta región. El fin fue intercambiar experiencias y tomar conocimiento de las labores interinstitucionales que de manera concertada viene desarrollando el municipio de esa ciudad del sur, además de las juntas vecinales.

"Mujeres: tecnologías alimentarias, gestión y género" es el título de los dos talleres realizados en Huancayo en el marco del Proyecto Mujer y Tecnologías Alimentarias, organizado por el Programa de Desarrollo en coordinación con el equipo técnico local. Igualmente, trece líderes viajaron a Huancaya, Yauyos, departamento de Lima, para conocer experiencias productivas.

El proceso de fortalecimiento de capacidades de las iniciativas empresariales, gestionadas por mujeres, dentro del proyecto Mujeres y Tecnologías Alimentarias, ofreció la oportunidad de identificar y analizar sus mayores problemas, frente a los cuales se han discutido alternativas. El seminario público "Mujer, microempresaria, productora de alimentos y su acceso al mercado" fue una oportunidad para hacer pública estas propuestas y reflexionar su viabilidad conjuntamente con las autoridades y representantes de los distintos sectores involucrados en el desarrollo de la región.



El Premio «Flora Tristán 2000» se entregó a la Defensoría del Pueblo, a la Asociación Civil Transparencia, a los Frentes Regionales y a Canal N, por haber destacado en la defensa de los derechos ciudadanos y de la democracia.



Lambayeque

La Red Mujer Rural Lambayeque vio la necesidad de que las mujeres rurales expresen su problemática y propongan alternativas, a través de talleres de líderes en distintos sectores.

Se realizaron dos jornadas centrales a manera de conclusión, en las que se discutió la Agenda de las Mujeres cuyas propuestas fueron presentadas en una de las actividades principales de esta Red: el Seminario público "Agenda de la mujer rural lambayecana." Asistieron congresistas elegidas en las últimas elecciones generales, buscando se comprometieran a convertir en propuestas de ley los temas prioritarios levantados en todo el proceso.

De otro lado, la Red Lambayeque realizó una pasantía a la ciudad de Cuenca-Ecuador. Se visitaron diversas experiencias vinculadas a la participación de la mujer en gobiernos locales, así como a formas de liderazgo en organizaciones femeninas. Esta actividad ha sentado las bases para el vínculo entre promotoras y líderes rurales de países de la subregión andina.



Piura

"Impulsemos el desarrollo integral de las mujeres rurales por el camino regional" es el nombre del foro organizado por la Red Mujer Rural Piura conjuntamente con instituciones de Chiclayo, Cajamarca y Tarapoto, en el marco de la Marcha Mundial de las Mujeres. Participaron más de cien mujeres regidoras y dirigentes de organizaciones provinciales de esos departamentos, además de Tumbes.

El objetivo fue analizar los avances logrados por las mujeres del campo en derechos humanos, violencia, pobreza y participación política. El evento concluyó con un documento de propuestas.

Con el fin de establecer espacios de comunicación entre las regidoras y apliquen el enfoque de género en su gestión, la Red propició dos encuentros, dando continuidad al trabajo que se viene realizando con las mujeres que postularon en las últimas elecciones locales.

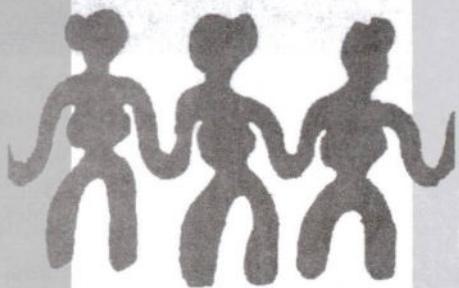
"Analizando las agendas de desarrollo local y equidad de género" fue el título del segundo encuentro que ha permitido fortalecer su liderazgo y analizar sus planes y acciones para garantizar el impacto de su gestión.

San Martín

Una de las preocupaciones de la Red Mujer Rural San Martín fue reflexionar con las mujeres líderes sobre el proceso electoral y cómo votar. Con ese fin se realizó el taller "Participación política de la mujer y elecciones 2000", cuyo objetivo central fue contribuir al incremento de la participación de mujeres en espacios de toma de decisión.

Un aspecto novedoso fue el análisis de las propuestas legislativas de las candidatas al Congreso de diferentes agrupaciones políticas y su viabilidad.

"Mujeres y microempresas de alimentos: ¿cómo hacerlas sostenibles?" fue el seminario público que se desarrolló en Tarapoto dentro del Proyecto Mujeres y Tecnologías Alimentarias. El evento fue ocasión para presentar un diagnóstico sobre la problemática de las pequeñas empresarias y presentar a las autoridades propuestas concretas para lograr su despegue. Hay que señalar que en San Martín se ha conformado una Asociación de Tecnologías Alimentarias para superar uno de los aspectos más conflictivos de estas empresas: la comercialización y difusión de los productos.



Tacna

"Propuestas para las mujeres rurales de la macrorregión sur" fue el título del seminario público, organizado conjuntamente por la Red Mujer Rural Tacna y la de Arequipa. El objetivo fue formular propuestas de políticas en favor de las mujeres rurales que permitan establecer alianzas con otros departamentos de la región sur y tener una mayor capacidad de interlocución ante los espacios de decisión política, especialmente el Congreso.

Este evento fue precedido por un proceso de consulta a las mujeres rurales de todas las provincias de los dos departamentos, y luego de un proceso de sistematización, se alcanzaron a los partidos políticos, líderes con las que vienen trabajando las Redes, autoridades, así como a candidatas al Congreso para enriquecerlas con sus aportes.

Llegaron invitadas delegaciones de Arequipa, Puno, Cusco y Moquegua y participaron más de docenas personas, entre alcaldes, regidoras, gobernadoras, directores de ministerios, Cámara de Comercio, ONGs, entre otros.

Uno de los resultados importantes es que se establecieron las bases para la conformación de la Red Macrorregional del Sur para las Mujeres Rurales, que estaría conformada por los departamentos de Arequipa, Tacna, Puno, Cusco, Apurímac y Madre de Dios.



Cusco

"Empleo femenino rural" fue el seminario que realizó la Mesa de Género y Desarrollo del Cusco, con el fin de analizar la problemática del empleo femenino en las zonas rurales, recoger propuestas de instituciones y la población, así como socializar experiencias sobre estrategias alternativas de promoción del empleo femenino rural.

Se resaltó la necesidad de visibilizar el aporte económico que realizan las mujeres del campo; de sistematizar sus experiencias tanto el sector público como las ONGs, a fin de convertirlas en propuestas de políticas. Se propuso, asimismo, legislar de manera especial la problemática de la mujer rural, sobre todo lo relacionado a violencia, salud, educación, entre otros.

Con el fin de lograr mejoras en la organización de sus unidades, aumentar el volumen y la calidad de sus productos y fortalecerse como mujeres, se realizaron dos talleres de capacitación con mujeres tecnólogas de distintas zonas del Cusco. De otro lado, el equipo técnico viene preparando el seminario público de presentación de propuestas y lanzamiento de productos.

Premio Flora Tristán

En mérito a la defensa de la democracia

El presente texto es el discurso que pronunciara Blanca Fernández durante la entrega del Premio Flora Tristán 2000, a instituciones que destacaron por sus cualidades cívicas y que con sus acciones contribuyen a la construcción de la democracia.



Setiembre es un mes de doble celebración para las mujeres; el 7 evocamos el día en que las peruanas conquistamos el derecho a elegir y ser elegidas en comicios generales. El 8 de setiembre fue elegido por el movimiento de mujeres de América Latina y del Caribe, en el contexto de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, como fecha internacional para afirmar nuestros derechos ciudadanos.

Este es el marco en que hacemos entrega del Premio Flora Tristán 2000 a aquellas personalidades e instituciones que han destacado por sus cualidades cívicas y que con sus acciones contribuyen a la construcción de la democracia.

Si bien es cierto este premio nació en 1997 para

homenajear a mujeres, esta decisión cambió como respuesta al contexto que exige la unión de voluntades de hombres y mujeres, así como de instituciones y organizaciones.

Flora Tristán, precursora del feminismo moderno, cuyo nombre lleva el premio que hoy entregamos, tuvo la lucidez de asociar la emancipación de las mujeres a la tarea de construir un entorno que garantice los derechos civiles y políticos.

Consideró esenciales a la democracia, la participación efectiva de la ciudadanía y la exigencia de rendición de cuentas de aquellos que están en el ejercicio de la función pública.

Por eso es que con ella decimos, que sin demo-

cracia no es posible una agenda de mujeres. Sin la recuperación de la institucionalidad y del estado de derecho, no se darían las condiciones para ninguna negociación de género. Tenemos como personas y como institución la oportunidad de dejar una lección de integridad cívica y compartir hombres y mujeres un liderazgo que nos honre, porque la defensa de la democracia es una misión de liderazgos compartidos.

En tiempos en que el abuso del poder, la corrupción del miedo y otros vicios mantienen cautivas las distintas instituciones, han existido conductas ejemplares que nos han dado muestras para celebrar que hay toda una población dispuesta a actuar con valentía y con justicia, y que la democracia continúa siendo un horizonte en la vida de muchos peruanos y peruanas.

Flora Tristán, la mujer audaz que se adelantó a su tiempo, consideró como esenciales a la democracia la participación efectiva de la ciudadanía y la exigencia de rendición de cuentas respecto de aquellos que están en el

ejercicio de la función pública. Planteó que sin derechos de esta naturaleza, esencia de la igualdad política, todo sería una nueva decepción. Sin duda estas ideas encuentran una extraordinaria vigencia en los tiempos actuales, en los que sin la participación de la Asociación Civil Transparencia se hubiera consumado el fraude en la primera vuelta y no se hubiera ido a la segunda vuelta electoral. Transparencia no dudó en calificar ambas vueltas como procesos carentes de condiciones mínimas para ser considerado un acto democrático libre y justo. Y tampoco dudó en retirar su condición de observadores al igual que el grupo especial de la OEA. Por eso hoy, en reconocimiento a esa labor, le entregamos el Premio Flora Tristán.

Flora Tristán, nuestra precursora, igualmente distinguió como crucial el ejercicio de un periodismo capaz de instruir a la población, a fin de que participe en los asuntos públicos y desafíe cualquier intento de abuso de poder. Con ella, nuestra institución comparte la convicción de que el periodismo cobra un rol fundamental para la construcción de las democracias.

Por eso esta noche, con orgullo hacemos entrega del Premio Flora Tristán a Canal "N", que pese a su juventud se ha convertido en el medio televisivo más importante para la ciudadanía, por su preocupación por informar de los sucesos del país con la

mayor objetividad. Y no obstante las distintas presiones, sigue investigando sobre la función pública

En el campo de las iniciativas y la expresión ciudadana y la resistencia a la arbitrariedad sobresalieron los Frentes Regionales, que en los últimos años se han venido movilizando, demostrando así que la defensa de los intereses locales, de la descentralización y el desarrollo de las regiones es uno de los puntos fundamentales en toda agenda por la democracia.

Annah Ahrendt decía: "No nacemos iguales; llegamos a ser iguales como miembros de un grupo por la fuerza de nuestra decisión de concedernos mutuamente derechos iguales." Esto lo saben los Frentes Regionales que luchan por lograr un progreso equitativo del conjunto de departamentos, para que los ciudadanos y ciudadanas encuentren oportunidades de ejercer sus derechos en sus propias localidades, potenciando sus recursos y abriendo nuevas oportunidades en los distintos puntos del territorio nacional. Por esa labor que cada vez se fortalece y se pone de manifiestos en los momentos más difíciles de las regiones, concedemos el Premio



Flora Tristán a los Frentes Regionales.

Nos honra también premiar a la Defensoría del Pueblo que ha tenido una trayectoria ejemplar de defensa de los derechos de la persona, del estado de derecho y de la construcción de la democracia. Con una integridad a prueba de toda interferencia política que exigimos respecto de aquellos que tienen a su cargo la defensa de los derechos ciudadanos. Labor que destacó aún más en las últimas elecciones, a las que con valentía calificó de proceso electoral con un severo déficit de legitimidad.

Finalmente, amigas y amigos, no nos queda sino decir que en los actuales momentos la responsabilidad ciudadana es enorme. No podemos aliar nuestras reivindicaciones a un poder autoritario que desconoce los derechos fundamentales de la persona. Nuestra aspiración es un país democráticamente gobernado y en ello seguiremos trabajando, junto con todos aquellos y aquellas que reconocen, como Flora Tristán lo hiciera, a la democracia como el único contexto posible para todo desarrollo, como personas y como sociedad.



Día Mundial de la Alimentación

El Día Mundial de la Alimentación se celebra el 16 de octubre, fecha en que también se conmemora el aniversario de fundación de la FAO.

Esta fecha tiene por objeto crear una conciencia mayor sobre el problema del hambre en el mundo, y focalizar la atención en la agricultura y la producción de alimentos.

Las celebraciones varían de un país a país a otro y van desde exposiciones y concursos literarios hasta ferias agrícolas y demostraciones en fincas, pero todas ellas tienen, sin embargo, los mismos objetivos básicos:

- lograr que en todas partes las personas adquieran mayor conciencia sobre las causas y la magnitud del problema del hambre en el mundo y lo que puede hacerse al respecto;
- estimular a los gobiernos, donantes y ONG a que acrecienten sus esfuerzos en el campo de la producción de alimentos y las prácticas mejoradas de cultivo;
- fomentar la transferencia de tecnologías alimentarias apropiadas y vitales al mundo en desarrollo, y contribuir a ella;
- destacar episodios positivos de la batalla contra el hambre, a fin de promover y desarrollar la solidaridad mundial;
- alentar a los habitantes de las zonas rurales, y en particular a los grupos minoritarios, a participar en la planificación y puesta en práctica de programas de desarrollo rural sostenible;
- promover la cooperación técnica y la puesta en común de conocimientos y aptitudes entre países en desarrollo.

Flavio Figallo

El agro a su propia suerte

Continúa el campo careciendo de una propuesta integral a largo plazo. La falta de financiamiento, de tecnología, que permita al agricultor acceder al mercado nacional e internacional en mejores condiciones continúan siendo una debilidad. El presente artículo hace una evaluación de la situación del agro.



El sector agrario pese a su importancia como contribución al empleo (concentra un tercio de la PEA nacional) y en el PBI (aporta el 12%), ha sido tal vez el más descuidado en los últimos años. Su importancia ha tenido que ver con el impacto de fenómenos naturales, como los de la corriente del niño, que convierten a los agricultores en damnificados, o con la pobreza convirtiendo entonces al agricultor en beneficiario de programas de alivio a la pobreza. La política agraria, concebida como un

conjunto de normas e instrumentos que atienden las particularidades del sector agrario y lo conduce en alguna dirección, no existe.

Lo que ha habido son medidas puntuales para responder a situaciones dramáticas en casos de emergencia. Mucho ruido sobre cambios importantes en la legislación forestal y de aguas que nunca se han implementado; inversión en obras de mejoramiento de suelos cuyo impacto en la economía de los campesinos, más allá de ser un mecanismo

para la distribución de alimentos, se desconoce; impulso para la conversión de las cooperativas azucareras en sociedades anónimas. A esto pueden sumarse las actividades del programa de titulación de tierras, y el de Cajas Rurales que hasta ahora poco o ningún resultado han dado. Los programas de investigación y tecnificación, así como las actividades de promoción a la exportación, han sido marginales. A todo esto, finalmente, deben sumarse los efectos de los impactos climáticos producidos por la corriente del niño.

Dicho de otra manera, el agro ha sido librado a su suerte. ¿Qué efectos ha tenido esta decisión sobre la producción y el bienestar de los agricultores y campesinos? Como veremos, los resultados son contradictorios.

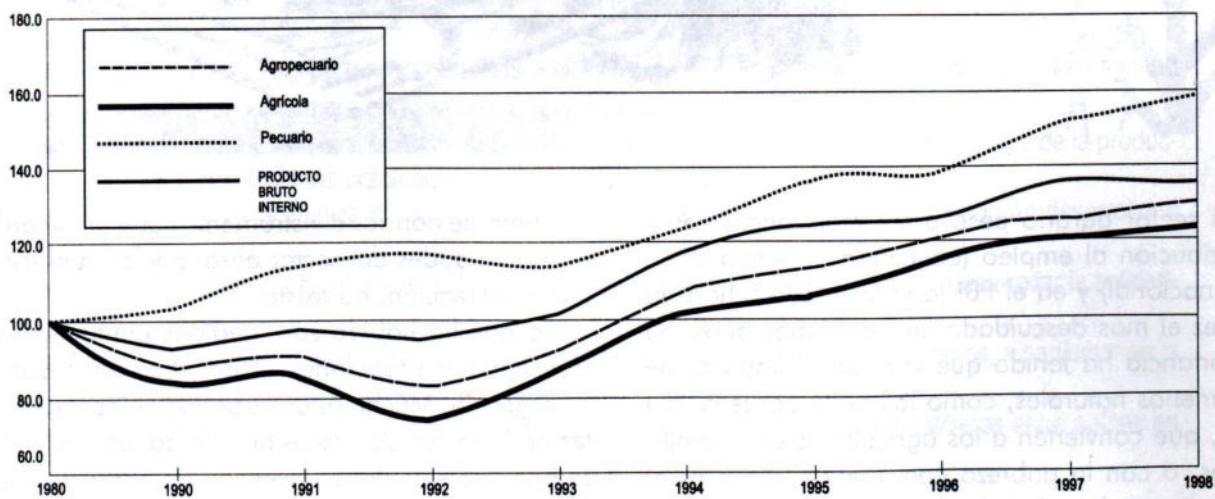
La producción

El seguimiento de la situación agraria en el país presenta serias dificultades debido a la escasa y generalmente dispersa información con la que se cuenta. Las estadísticas se presentan en forma agregada; no se han desarrollado indicadores claros que den cuenta de los avances o cambios en la estructura productiva distinguiendo tipo de productores, precios, riesgos climáticos, etc. Menos se han desarrollado indicadores predictivos que ayuden a la toma de decisiones.

Esta carencia de información es parte de las dificultades por las que atraviesan quienes tienen que ver con la agricultura. Los que producen no saben cuáles son las condiciones de mercado para sus pro-



PBI Agropecuario y Total (1998=100)



ductos, desconocen además cómo ellas evolucionan en otros valles u otras zonas del país o fuera de él cuando se trata de productos vinculados a la exportación. La información es una herramienta de vital importancia para tomar decisiones, y lo es más cuando se trata de un sector como el agrario que por definición se desarrolla en espacios extensos y sujeto a contingencias naturales.

PBI AGROPECUARIO

Año	Índice
1993	100.0
1994	113.3
1995	122.7
1996	129.5
1997	135.9
1998	140.8
1999	157.9

En términos generales la evolución del PBI agropecuario muestra un crecimiento sostenido entre 1993 y 1999, a pesar de las distorsiones climáticas. Los cambios más importantes en relación a la producción están en la desaparición del algodón como cultivo importante en el país: de las 100 mil hectáreas que se sembraban a principios de la década, hoy no se siembran sino entre 40 y 50 mil hectáreas. Siendo el algodón un cultivo agroindustrial, su caída afecta también las actividades vinculadas al desmote y la producción de hilados y tex-

tiles. De otro lado hemos pasado de ser exportadores de algodón para ser importadores. Han crecido sin embargo otros cultivos vinculados a la exportación como espárragos, flores, frutales, menestras, ajo, etc.

Las importaciones crecieron de manera importante como resultado de la apertura al mercado exterior, pero las exportaciones lo hicieron también en una magnitud similar, de manera que la balanza comercial agropecuaria se mantiene deficitaria en aproximadamente 500 millones de dólares, sin que se noten tendencias a su recuperación en el mediano plazo.

La producción y productividad de los cultivos andinos no ha variado sustancialmente: papa, cebada y trigo siguen siendo los cultivos principales junto con el maíz amiláceo. No hay aumento de la ganadería ovina ni vacuna que implique una recuperación del stock ganadero.

Empleo y pobreza

En términos de la evolución del empleo se aprecia un crecimiento de la mano de obra asalariada en la actividad agrícola que se vincula al crecimiento de la inversión en agroexportación, ubicada fundamentalmente en la costa. Se observa también un crecimiento del grupo de profesionales y técnicos ocupados en actividades agrarias, en desmedro de los trabajadores agrícolas. Ello en gran medida es reflejo de la ampliación de la cobertura del sistema educativo que se ha venido expandiendo notablemente en las últimas décadas.

Un acercamiento al tema agrario por el lado de la pobreza arroja conclusiones similares. Hay una recuperación sostenida luego de la fuerte caída producida a principios de la década; esta recuperación sin embargo no llega a alcanzar los niveles observados en 1985. No obstante, en el Perú lo rural sigue siendo sinónimo de pobreza.

Así, a principios de los años 70 podía considerarse que el 84.5% de los habitantes del área rural



**No obstante,
en el Perú
lo rural
sigue siendo
sinónimo
de pobreza.**

era pobre; esta cifra pasa al 55.2% en 1985. Más adelante con el cambio drástico de modelo económico se produce una rápida ampliación de la brecha de pobreza, la misma que en 1991 alcanza al 80.7%, para luego disminuir lentamente hasta llegar a finales de 1997 a un 68% de pobreza rural. Es además interesante anotar que mientras esto ocurre en el campo, la pobreza urbana crece o disminuye con mayor lentitud.

¿Por qué disminuye la pobreza y mejora la distribución de los ingresos en el área rural? En primer lugar, las mejoras son lentes y pequeñas en órdenes de magnitud; sin embargo de acuerdo con los informes oficiales y estudios realizados por GRADE y la Universidad Católica¹, ello parece estar relacionado con la disponibilidad de tierras en manos de los/as campesinos/as y agricultores/as, la expansión del sistema educativo y la disminución del tamaño de la familia.

Debe anotarse que estos factores se han construido en plazos relativamente largos. Así, la distribución de las tierras es producto de la reforma agraria de los 70 y la parcelación de los ochenta, y el aumento de las coberturas educativas en el país se ha producido en las últimas décadas. Un factor positivo adicional para el campo ha sido la estabilidad en los precios, la baja inflación y devaluación, y la mejora en algunos de los precios relativos ha contribuido a mejorar los ingresos de los campesinos y pequeños agricultores.

De otro lado, el incremento del gasto social, y en particular en proyectos que buscan aumentar los ni-

veles de producción y productividad en el campo, han contribuido también a esta mejora. Habría sin embargo que restar los efectos de programas de alivio a la pobreza que son coyunturales.

En síntesis, el campo parece requerir para desarrollar de políticas estables de largo plazo. Los cambios se han producido durante los períodos de transformaciones drásticas de las políticas, sumadas en esta década a los impactos climáticos, para luego estabilizarse sobre la base de las dinámicas de largo plazo.

Es posible, además, que la ineeficacia de la gestión pública respecto del agro ha significado que tanto la velocidad como el costo social de la recuperación hayan dejado mucho que desear. El estado ha sido incapaz, entre otras cosas, de acercar el sistema financiero a la agricultura, mejorar las condiciones de riego, alentar la organización de agricultores/as para enfrentar las deseconomías de escala propias de la pequeña agricultura familiar, e invertir en el desarrollo de las exportaciones sobre la base del desarrollo tecnológico y el apoyo para abrir nuevos mercados en el exterior. El paso de una economía agraria cerrada y subsidiada a una abierta, a lo que se suman desastres naturales como los del niño, significó enormes pérdidas para los campesinos/as y agricultores/as, de las que recién se están recuperando.

1. Resumen Ejecutivo del Ministerio de Agricultura, Memoria 1998 del BCR, Los activos de los pobres, Escobal, J. Y otros. GRADE 1998; Políticas macroeconómicas y pobreza en el Perú, Adolfo Figueroa. PUCP. Mayo, 1998.



Beijing +5

Reafirmando compromisos

Con el compromiso de continuar adoptando medidas para lograr la aplicación plena y acelerada de los acuerdos de la Plataforma de Beijing y las Estrategias de Nairobi, culminó el proceso de Beijing +5.

Con el compromiso de continuar adoptando medidas para lograr la aplicación plena y acelerada de los acuerdos de la Plataforma de Beijing y las Estrategias de Nairobi, culminó el proceso de Beijing +5.

Los estados miembros reiteraron que continuarán promoviendo y protegiendo los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres; la incorporación de las políticas de género en todas las políticas y los programas; la promoción de la plena participación de la mujer y la potenciación de su papel en la sociedad. El objetivo es lograr el establecimiento de sociedades en las que tanto hombres como mujeres «trabajen juntos por crear un mundo en que cada persona pueda aprovechar en el siglo XXI los frutos de la igualdad, el desarrollo y la paz.»

Se acordó también evaluar periódicamente el estado de la aplicación de la Plataforma de Beijing, con la perspectiva de que en el 2005 se dé una nueva reunión para evaluar el progreso alcanzado y se examinen nuevas iniciativas según sea el caso.

Respecto a la pobreza se señaló que cada vez más se reconoce que ésta tiene una dimensión de género y que la igualdad entre los géneros es fundamental para su erradicación. Son muchos los factores que han contribuido a que se incremente la desigualdad entre la mujer y el hombre, como las desigualdades de ingresos, el desempleo y la inten-

El aumento de la desigualdad económica entre la mujer y el hombre, y la intensificación de la pobreza de los grupos más vulnerables son dos de los aspectos que resaltan en el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las NN.UU.



ta de la pobreza. La falta de acceso a la tierra y al crédito, la carencia de oportunidades de empleo y la discriminación en el acceso a los servicios básicos son factores que contribuyen a la situación de vulnerabilidad de las mujeres. La necesidad de garantizar la igualdad entre los géneros es fundamental para erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables.

En el informe se destaca la necesidad de combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres, así como la necesidad de promover la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos de la vida social y política. Se recomienda la implementación de políticas que promuevan la igualdad entre los géneros y la erradicación de la pobreza, así como la necesidad de garantizar el acceso a la tierra y al crédito para las personas más vulnerables.

Se señalan también como factores, la falta de apoyo tecnológico y financiero a la labor empresarial de la mujer, la desigualdad en el acceso al capital y los recursos y en el control sobre ellos, especialmente la tierra y el crédito.

En la cumbre de Beijing +5 se dio una presencia importante de jóvenes, que tuvieron un espacio de discusión y de propuestas. Deseamos destacar este hecho con el testimonio de Lidia Sihuacollo que viajó



Para la mayoría de nosotras fue la primera oportunidad de participar en un proceso internacional

a Nueva York representando al Centro Flora Tristán.

Las jóvenes en Beijing + 5 Lidia Sihuacollo

La idea de promover la participación juvenil para la defensa de nuestros derechos, dio lugar a que un grupo de jóvenes, que veníamos trabajando con el apoyo de nuestras instituciones, nos organizáramos conformando la Red Latinoamericana y Caribeña de jóvenes.

Esto permitió la participación juvenil en el proceso de seguimiento a Beijing + 5, que fue muy activa y visible, tanto en el 44º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como del 2º Comité Preparatorio para el periodo extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para la mayoría de nosotras fue la primera oportunidad de participar en un proceso internacional, pero el intercambio de experiencias y la decisión de negociar nuestras diferencias fue haciendo posible que lográramos acuerdos comunes. Así llegamos a formar el grupo "Jóvenes por los derechos de las mujeres."

Este grupo estuvo conformado por la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Coalición de Jóvenes, la Red de Jóvenes de Asia Pacífico (NAPY), la Red de Jóvenes de África y otras jóvenes que apoyan los derechos de las mujeres y la Plataforma de Acción de Beijing,

En general, hubo diversos espacios de participación, en que como red regional nos involucramos de manera muy activa, llegando a plantear el siguiente documento:

- Promover y proteger los derechos de las/os adolescentes y jóvenes como derechos humanos.
- Reconocer y promover los derechos sexuales y reproductivos de las/os adolescentes y jóvenes.
- Asegurar la participación juvenil en todos los niveles políticos y en la toma de decisiones.
- Erradicar la discriminación basada en género, edad, raza, orientación sexual, religión, grupo étnico, clase social y económica, discapacidades, status migratorio, estado civil, localización geográfica, agravada por la globalización y la creciente pobreza.
- Asegurar que las/os adolescentes y las/os jóvenes tenga acceso a educación e información, incluyendo la educación sexual.
- Promover y asegurar el acceso de las/os adolescentes y jóvenes a servicios de salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Eliminar las barreras legales, culturales, religiosas y económicas que obstaculizan el desarrollo y el empoderamiento de las/os adolescentes y jóvenes.
- Asegurar la asignación de recursos financieros y de otro tipo para las mujeres jóvenes y así promover su empoderamiento.
- Asegurar que la sexualidad deba estar separada de la reproducción. Reconocer a las/os jóvenes como personas responsables, con derecho al placer sexual y capaces de disfrutar una sexualidad libre de culpas.

Al llegar a nuestros países, nos trazamos el reto de informar, organizar e incorporar a más adolescentes y jóvenes, a seguir participando en los procesos locales, nacionales, regionales e internacionales, en donde se discutan las necesidades y problemáticas que nos afectan, para llevar nuestra voz y nuestros sueños demandando el cumplimiento de nuestros derechos.

DECLARACIÓN POLÍTICA

**De la Articulación Latinoamericana
Y El Caribe de Mujeres de Organizaciones no Gubernamentales
en La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Mujeres 2000: Equidad de Genero,
Desarrollo y Paz para el Siglo XXI"
(Beijing +5)
Nueva York, 5-9 de junio de 2000**

Señor Presidente:

Antes que nada, como sociedad civil de América Latina y del Caribe, queremos felicitar a aquellas delegaciones de los gobiernos de nuestra región las que, mayoritariamente, se han comprometido en esta Conferencia a avanzar en los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing.

Señor Presidente:

No sé si decir "buenas noches" Sr. Presidente. No sé si decir buenas noches señores y señoritas delegadas.

¿Se puede decir "buenas noches" a noches como ésta?

¿Son buenos los días, en que una sola palabra puede hacernos perder de vista, que tras ella está la vida de millones de mujeres?

¿Qué palabra puede valer más que los propios conceptos que representa? ¿Cuál vale más que las mujeres traficadas?, ¿que el valor que en este mismo instante están produciendo las horas del trabajo infantil? ¿Qué palabra vale más que el miedo de las mujeres que viven en las zonas de conflictos? ¿Y mucho más cuando ese territorio de conflicto es el propio cuerpo de esas mismas mujeres? ¿Es que hay una sola palabra que valga más que las mujeres migrantes trabajando sin derechos y sin horarios?

¿Con una sola palabra se puede ocultar la discriminación y la exclusión? ¿Qué colores tienen las palabras? ¿En qué lengua, en qué cultura, se originaron las mejores y las peores palabras? Con qué lengua y con qué cultura se pretende devaluar la diversidad de rostros, razas, etnias, historias y luchas de nuestras mujeres?

¿Se puede llamar buenas a las tardes, a las noches, a los días, en que los gobiernos se hacen sordos a los compromisos que nosotras asumimos y ustedes no respetaron?

Sr. Presidente, se nos dijo que tenemos cinco minutos para dirigirnos a la Asamblea General.

¿Cómo expresar, en este corto tiempo, la confianza con que fuimos a Beijing? ¿Cómo contarles en cinco minutos, todo lo que hicimos en estos cinco años para cumplir nuestra parte en la Plataforma de Acción? ¿Cómo expresarles lo que sentimos al ver que a nuestra esperanza ustedes la encorchetaron por un problema de lenguaje?

¿Cómo, después de esta patética inoperancia, volver a creer en aquéllos gobiernos cuyas élites políticas responden solamente a sus intereses religiosos, políticos y económicos, particulares, pequeños y mezquinos? ¿Cómo volver a nuestros países y contarle a nuestros pueblos que diez es más que 187?

¿En estos cinco minutos tenemos que volver a convencerlos que nuestra lucha es justa? ¿Cuántas palabras más son necesarias para que ser joven no sea un estigma? ¿Cuántas se necesita aprender para que una mujer astronauta no asombre a nadie? ¿Cuánta ciudadanía, cuánta democracia se necesita aprender para que la discriminación positiva y los mecanismos institucionales que reclamamos sean cosa del "siglo pasado"? ¿Cuántas palabras más son necesarias para que la maternidad no sea un riesgo de muerte? ¿Para que el aborto no siga siendo la primera causa de estas muertes? ¿Para que el amor no sea condenado cuando no se ajusta a las palabras con las que algunos de ustedes quieren definirlo? ¿Qué lógica es aquélla que acepta el odio consensuado y la guerra entre y dentro de nuestros países y quiere hacer la guerra al amor que no se ajusta a sus definiciones?

¿Qué religión tienen las palabras? ¿Qué palabras definen a ese dios con el que se quiere legitimar el desprecio, la violencia, la injusticia contra las mujeres? ¿Con qué palabras creen que podrán amordazar la creatividad, las ideas, los sueños de millones de mujeres?

¿Se puede pretender cambiar la historia en este nuevo milenio?

Señores y señoritas delegadas. El tiempo de las prohibiciones y los corchetes es de algunos de ustedes. Pero el tiempo de la historia, a pesar de algunos de ustedes, es nuestro. Tienen la oportunidad de avanzar con nosotras.

¿Cuáles son las palabras que ustedes harán valer más en esta Conferencia?

Hace cinco años, en esta misma Asamblea General todo, todo, parecía estar dicho. Ahora, las palabras no entienden lo que pasa.

Las de las mujeres de América Latina y El Caribe son: derechos, justicia, democracia.

Que las suyas no retrocedan la historia.

No se trata solo de producir, también de vender, escribe el autor en este artículo en el que se aborda los requerimientos para la eficiencia y éxito de una experiencia productiva.



Jorge Luis Puerta*

¿Perdón?

en los sectores rurales del Cusco, la producción de mermelada de saúco se vio como alternativa de generación de ingresos para mujeres de clubes de madres, de "Vasos de leche" y muchas se pusieron a producir, estimuladas por instituciones de "desarrollo." La mermelada no se vendió. No pudo competir. Carecía de calidad, de medios de distribución, de falta de presentación. Salió del mercado. ¿Quiénes perdieron? No fueron las instituciones. Fueron las mujeres una vez más, las pobres.

Otro más dramático: en un pueblo cercano al Cusco, un proyecto estimuló el tejido de confecciones en telar. Inclusive consiguió de la cooperación internacional telares donados y apoyo para la capacitación para grupos de madres. Resultado: no hubo ventas. La calidad y los precios no fueron competitivos en un medio donde la tradición de tejidos en telar es de varias generaciones y valorada internacionalmente. Reacción de algunas madres: quemaron los telares en la plaza de armas.

Cada una/o de las/os lectoras/es que siguen estas líneas conoce varios casos semejantes. Se podrían compilar todos en una publicación cuyo título no podría ser menos que el de "Arqueología del Desarrollo."

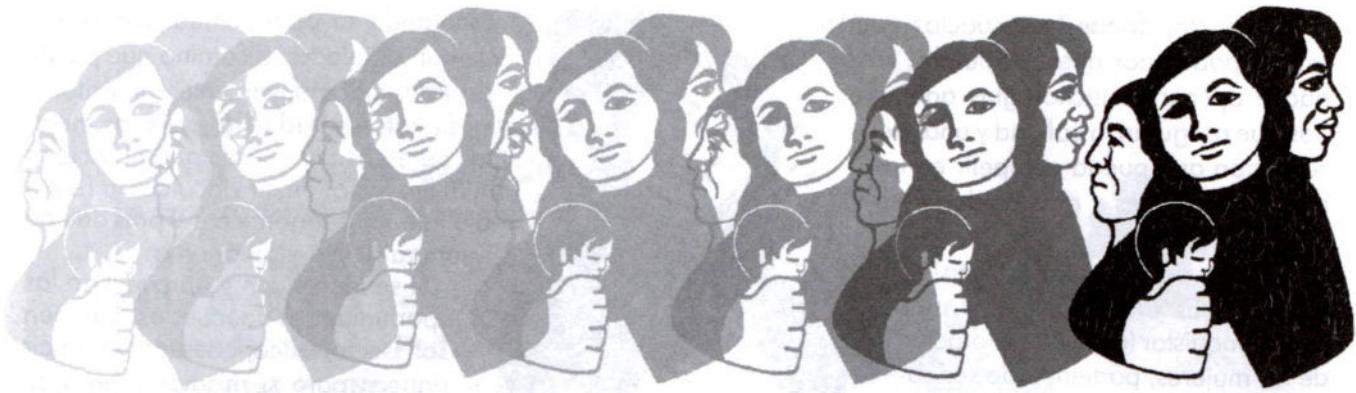
Pero Se trata más bien de corregir errores, de aprender de los cometidos, de dejar de considerar a barrios marginados, a pueblos pobres, como "zonas de experimentación", donde nos veamos obligados a pensar en la relación costo beneficio, como si fuera-y lo es- nuestro propio negocio.

En el terreno de lo productivo o de los servicios no solo se trata de producir. Se trata también de vender. Se trata de que las productoras puedan competir, ser eficientes en calidad y en precios. Y que reciban los precios justos por el esfuerzo y por los recursos invertidos (a menudo esos recursos esca-

En estos días, cuando el Papa pidió perdón por los "errores históricos" de la Iglesia (alianzas con los poderosos, exclusión de las minorías, discriminación de las mujeres y sobre todo por la atroz "Santa Inquisición"), no pude evitar la relación con el llamado mundo del desarrollo y de la cooperación internacional.

¿No son también "errores históricos" los escasos resultados para salir de la pobreza que hemos venido obteniendo durante años? Y tantas experiencias autocalificadas de "desarrollo", ¿qué han dejado en nuestros pueblos olvidados y en los sectores marginados de nuestras ciudades? Solo desencanto y falsas expectativas, la mayoría de las veces.

Dos ejemplos vienen a la mente: hace unos años,



sos sirven para avalar créditos de alto riesgo). La integralidad tantas veces argumentada por los proyectos de este tipo no es tal.

Si un proyecto productivo no cumple con el ciclo de organización, producción y comercialización en condiciones favorables para la gente, no es integral. No cumple con el objetivo final del mejoramiento de ingresos y de la calidad de vida. La pobreza continúa.

He tenido la oportunidad de conocer hace poco, dos productos que llaman la atención: una mantequilla de maní, envasada en vidrio, con etiqueta bien diseñada, a precios que localmente atraen la demanda.

Una mermelada de uva "borgoña" (excepcional incluso en el mercado nacional, aunque todavía no se vende a ese nivel), presentada también en envases de vidrio y con una llamativa etiqueta.

Dos ejemplos, entre varios más, de resultados concretos conseguidos por organizaciones de mujeres que reciben la asistencia técnica interinstitucional del Proyecto de Tecnologías Alimentarias.

Dos ejemplos que demuestran que las cosas pueden hacerse mejor. ¿Cómo?

1. La organización para la producción y para la prestación de servicios, aunque tenga también objetivos de desarrollo social, es un ente eminentemente económico, que busca la obtención de ganancia y que no puede ser conducido ni como un club de madres, ni como una asociación, ni como una familia. Es una empresa. Aunque sea en estado incipiente.

Por lo tanto, debe que tener definiciones compartidas sobre la participación de sus "asociadas", sobre la forma de propiedad de sus bienes, sobre la repartición de sus beneficios.

2. El proceso de producción o de prestación de servicios tiene que ser adecuado al producto/servicio

que se ofrece para algún segmento específico del mercado. Con las normas de calidad e higiene requeridas.

Este proceso requiere de una programación por etapas que permita a las productoras ir acumulando conocimientos y experiencia para poder proyectarse en el tiempo, autónomamente, más allá de proyectos de desarrollo cortos y puntuales.

3. La realización de los productos/servicios en la comercialización, a través de precios competitivos y de canales que no necesariamente son función de las productoras, y permitan márgenes de ganancia que puedan ser percibidos físicamente por ellas.

De aquí se deriva una estrategia de especialización en las funciones que es recomendable: las productoras producen y otras comercializan. Entre ellas se negocian precios, comisiones y ganancias. Nadie las puede suplantar.

Un ejemplo más: un grupo de mujeres en Tarapoto (autodenominado "tecnólogas alimentarias") está teniendo éxito en la comercialización de productos de la zona, incluidos los de varios clubes de madres. Cuentan con un puesto de venta en el aeropuerto (a pesar del costo alto del alquiler en dólares).

Una posibilidad más para ser replicada.

La enseñanza de la mantequilla de maní y de la mermelada de uva es clara: productos con poca



**No se trata
de pedir perdón.
Nada se arreglaría
con eso.**

competencia, donde los espacios pueden ser ocupados por nuevos intentos, si se hacen aplicando tecnologías adecuadas que aseguren la calidad y una presentación que pueda competir en los mercados locales y más adelante en los nacionales.

Vale la pena continuar con este esfuerzo. Es una excelente forma para conquistar la propia valoración de las mujeres, partiendo de sus capacidades como productoras de bienes/servicios, que puede alcanzar a sus hogares y a sus comunidades. Hay grupos nuevos



esperando su oportunidad. Los primeros han señalado un camino que puede ser transitado nuevamente con éxito.

El éxito se traducirá, para las mujeres de escasos recursos que participan en el Proyecto, en su vinculación real a la dinámica económica del país de una manera activa y autónoma.

Si se identifican y aprovechan las oportunidades adecuadas, también son sectores capaces de producir riqueza para sí mismos y para su localidad.

* Consultor del Proyecto Tecnologías Alimentarias-RNMR

28 de setiembre: Día por la despenalización del aborto

No obstante las campañas que han realizado las organizaciones de mujeres en los últimos años, las condiciones legales del aborto continúan siendo adversas en la mayor parte de los países, al extremo que de los 4.200.000 que se contabilizan cada año, el 95% ocurre en la ilegalidad y, por tanto, en condiciones riesgosas para las mujeres.

Por el contrario, en nuestra región se dan las leyes más restrictivas del mundo, como en Chile, Colombia, República Dominicana, Haití, Honduras y El Salvador, que no permiten este procedimiento bajo ninguna circunstancia, ni siquiera para salvar la vida de la madre.

En países como México, Nicaragua y Bolivia, en las últimas semanas el tema del aborto ha concitado profundas divisiones, entre quienes defienden la libre opción a la maternidad y entre quienes desean coartar este derecho, incluso desconociendo leyes vigentes.

Está comprobado que las leyes punitivas no disminuyen las tasas de aborto, sino que representan un mayor riesgo para la vida de las mujeres que por diferentes circunstancias deciden abortar.

Es importante señalar que las políticas de salud que fallan en proporcionar servicios adecuados de salud y planificación familiar a mujeres de toda edad y condición social, son también determinantes para que sigan produciéndose embarazos no deseados y/o inoportunos y los subsecuentes abortos.

Según el INEI, tres de cada diez embarazos de mujeres peruanas termina en aborto inseguro. Esto revela la necesidad de revisar la legislación sobre esta materia, de acuerdo a los compromisos asumidos ante el Sistema de Naciones Unidas, pero, sobre todo para no continuar exponiendo la vida de miles de mujeres.

El Centro Flora Tristán y Demus viene organizando una campaña con acciones urgentes para enfrentar la realidad del aborto, como la revisión de la legislación, destinar recursos para impulsar en todos los hospitales la atención integral del aborto incompleto, brindar educación y servicios especializados a adolescentes, ofrecer atención integral a las víctimas de violencia sexual, entre otras.

Este artículo ha sido extraído de la investigación «Condiciones laborales de la mujer trabajadora en la agroindustria del espárrago de la provincia de Ica», realizada por la Federación Provincial de Mujeres de Ica (FEPROMU), que próximamente será publicada. Ella muestra cómo las mujeres laboran en una situación de precariedad e inseguridad, que las afecta tanto física como subjetivamente.

Ica:

La mujer en la agroindustria del espárrago

No obstante las difíciles condiciones en las que trabajan las mujeres de la agroindustria del espárrago en Ica, no denuncian su situación por temor a perder su trabajo, por lo general único sustento de la familia, revela una investigación realizada por la Federación Provincial de Mujeres de Ica (FEPROMU).

Este sector, a raíz de su inserción en el mercado internacional, ha vivido un proceso de feminización de la mano de obra, tanto en el campo como en la fábrica.

De acuerdo a las encuestas realizadas (280), la mitad de las trabajadoras son menores de treinta años y más del 80 por ciento tiene menos de 40. La



mayoría entre las asalariadas de fábrica ha cursado estudios secundarios, mientras que en las del campo predomina la educación primaria. Las primeras en gran parte son oriundas del departamento de Ica, mientras que las segundas de la sierra sur.

Otro rasgo importante es que el 20 por ciento pertenece a hogares conformados solo por madres solteras. Habitán en viviendas construidas con materiales precarios, sin desagüe y viven en condiciones de hacinamiento.

La inserción de la mujer en el mercado laboral de la industria del espárrago es precaria, por su naturaleza temporal y por su carácter fluctuante. Es decir, puede durar de octubre a diciembre, como

disminuir el número de trabajadoras de 100 a 20. Más del 80 por ciento de las mujeres trabaja hasta seis meses; solo una minoría logra permanecer por más tiempo en épocas de poca actividad, aunque el trabajo es intermitente.

Esto explica por qué las mujeres no denuncian las condiciones laborales por temor a no ser aceptadas en el futuro, pues muchas trabajan en la misma empresa por varios años, dado la especialidad del trabajo (de acuerdo a la encuesta, el promedio es de 6.1 años).

Otro dato importante es que para la mayoría de las entrevistadas, la agroindustria del espárrago representa su primer trabajo. Se pasa de ama de casa a obrera. Es un trabajo que permite acoplar sus ocupaciones hogareñas a las de las unidades productivas. Terminada la campaña, regresan a las labores domésticas. Otras al trabajo agrícola, en particular las trabajadoras del campo, y al trabajo ambulatorio en el caso de las trabajadoras de fábrica.

Esta situación las lleva a reproducir de manera flexible múltiples ocupaciones precarias para poder sobrevivir. En este sentido no es la situación coyuntural, la crisis económica, la que determina el itinerario laboral de las mujeres trabajadoras, de obreras a independientes, sino la estructura del mercado de trabajo que representa la agroindustria de punta en el valle de Ica.

Labores y condiciones de trabajo

El proceso de trabajo en la agroindustria del espárrago se organiza en dos etapas básicas: el trabajo de campo y el trabajo de fábrica, que no necesariamente coincide en una misma unidad empresarial.

En las unidades de campo se pueden distinguir cuatro fases en el proceso de sostenimiento de la plantación del espárrago: deshierbe, abonamiento-fumigación, cosecha y selección. El proceso de trabajo en la fábrica se organiza en seis fases: lavado, selección, empaque, congelado, conservación y despacho. En general se trata de organizaciones con altos niveles de tecnificación.

Según la encuesta, en el campo la participación de las mujeres se reduce fundamentalmente a las labores de cosecha. En las fábricas se orientan al trabajo de selección y corte. Esto muestra el carácter coactivo, rutinario y mecanizante del trabajo de las mujeres.

La organización del trabajo se caracteriza por la verticalidad entre trabajadora y supervisores. La mujer diariamente está sometida a una disciplina rigurosa de cumplimiento de órdenes y control, generalmente bajo el mando de un supervisor.

"El ingeniero nos decía hay que trabajar sin descansar, sin respirar. Si tú estabas parada un rato te insultaban y te de-





cían ahorita te puedes ir, no te pago y encima te voy a denunciar como ratera."

La verticalidad es parte fundamental del control del poder en las unidades económicas de la agroindustria, prolonga la división sexual y jerárquica del hombre-mujer. Se establece un sistema basado en la segregación laboral, pues son los hombres los que acceden a puestos de trabajo más estables, a las tareas de control y vigilancia y a ocupaciones más calificadas. Las mujeres, por el contrario, ocupan puestos de trabajo más temporales, fundamentalmente manuales y subordinados.

Las jornadas laborales son mayores de ocho horas, en especial jornadas de 10.30 a 16 horas, de lunes a domingo, en horarios variables, rotativos.

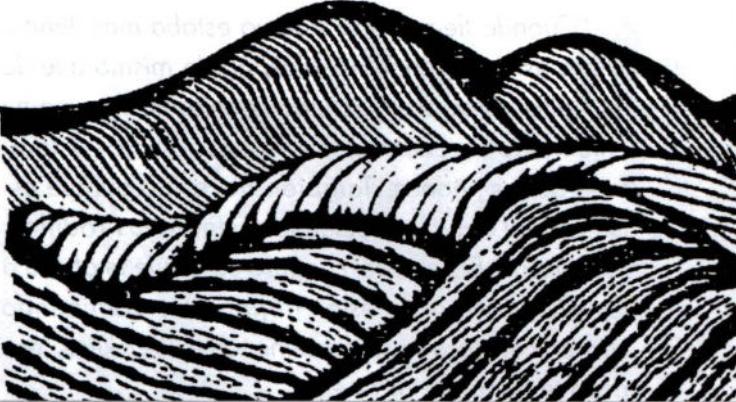
El salario está basado en una jornada por horas, que puede ser un periodo fijo o un turno de ocho horas, antes que por el pago según tareas específicas o a destajo. Esta situación permite a las empresas de espárrago burlar y no cancelar las horas extras realizadas, más allá del turno de trabajo. El salario promedio es de 96.30 nuevos soles semanales.

"...Cuando hay llegada de producto te tienen hasta más horas... pero tampoco te pagan horas extras, solamente lo que recibes tu semana... En la tarde también te hacen quedar... y tienes que estar bajo el agua."

Este trabajo no reconoce horas extras, remuneración por vacaciones y el pago de liquidación de las trabajadoras.

En conclusión, existen largas jornadas, salarios bajos y condiciones adversas de trabajo, lo que expresa la situación de explotación extensiva del trabajo femenino y un sexismo laboral, la permanente subvaloración de la mujer y la exclusión de sus derechos laborales.

Con relación a la seguridad en el trabajo, según la encuesta realizada entre las trabajadoras, existe una ausencia de condiciones mínimas de seguridad: no reciben uniformes, ni atuendos indispensables



**La extrema
precariedad laboral
de la producción
del espárrago
crea en las mujeres
un inseguridad
subjetiva,
una visión pesimista
frente al trabajo
e incertidumbre
ante el futuro.**

para protegerse particularmente de los efectos de los insecticidas del campo. En las fábricas, las condiciones son relativamente diferentes, se entregan uniformes y equipos de protección, pero incompletos en la mayoría de casos, que no las protege de la humedad en las fábricas. Muchas veces la necesidad obliga a las mismas mujeres a comprar todos estos equipos por su cuenta.

Todas estas condiciones tienen como resultado una frecuencia alta de accidentes y enfermedades ocupacionales. De cada cien trabajadoras, 66 de ellas sufren algún tipo de accidente, tasa que se incrementa a 74 en las fábricas productoras de espárragos. Asimismo, de cada 100 mujeres, 53 indicaron haber sufrido alguna enfermedad, resultado del trabajo, cifra que se eleva a 56 en el caso del campo.

"Cuando llego a ese trabajo estaba más llenita, ahora estoy pesando 45 kilos, por lo mismo que de ir y venir, caminar agachada te enfermas, yo me he enfermado de anemia, de los bronquios y también de los riñones. También hace frío porque estás bajo el agua, te duelen las piernas, las rodillas, los huesos. El peso del canguro es lo que te afecta a los riñones, eso de estar trajojando, caminando con el canguro que contiene casi diez kilos, ese peso te daña los riñones..."

Los accidentes de trabajo más comunes son los cortes, tanto en el campo como la fábrica, y caerse/

resbalarse, especialmente en las fábricas. Entre las enfermedades laborales más comunes están los dolores de columna y riñón en el campo y en la fábrica, y estirones musculares, mal particular en las mujeres que laboran en plantas. Los accidentes y enfermedades son producto de las largas jornadas de trabajo, del esfuerzo físico, repetitivo y exigente, que realizan las mujeres.

De otro lado, existe una carencia casi total de normas y reglamentaciones en las relaciones jurídicas entre trabajadoras-patrón. La mayoría de obreras entrevistadas declaró la inexistencia de algún tipo de contrato para ingresar a trabajar. *...Pagaban sin boleta, sin nada, pero sí nos hacían firmar un papel bond, pero no nos daban boleta, por eso ahora no podemos seguir la denuncia porque tenemos que tener pruebas, no nos pagan ningún beneficio, seguro social nada, nada, ni te liquidaban."*

Igualmente no existe un movimiento gremial de la mujer trabajadora de la agroindustria de espá-

rrago. Tampoco hay un nivel de representación de las trabajadoras frente a la patronal. Esto expresa una debilidad no solo frente a la explotación asalariada, sino también en su condición de mujer frente a la discriminación y marginación. Sin embargo, se observa muy lentamente el desarrollo de formas personales e individuales del reclamo de sus derechos.

La extrema precariedad laboral de la producción del espárrago crea en las mujeres un inseguridad subjetiva, una visión pesimista frente al trabajo e incertidumbre ante el futuro. Esta situación se tradu-

ce en sumisión y aceptación de todo este sistema.

Propuestas

Ante esta situación, la FEPROMU plantea, entre otras, las siguientes acciones:

a. Promover la organización de las trabajadoras de espárrago.

b. Desarrollar programas de capacitación sobre sus derechos, para que exijan mejores condiciones laborales en todos los aspectos.

c. Promover la formación de líderes entre las mujeres trabajadoras.

d. Promover la fiscalización y vigilancia de los convenios y pactos que se vienen violando.

e. Articular espacios de denuncias públicas.

f. Crear espacios de negociación entre trabajadoras, estado y empresarios.

g. Fomentar la creación de cunas, guarderías y atención médica en las empresas.

h. Promulgar la ley de protección frente al acoso sexual.



Huancavelica

Violencia y relaciones de género

Antigone Koumpounis

El presente artículo es producto de una investigación* cualitativa llevada a cabo en una comunidad de Chopca en Huancavelica. Se reafirma en ella cómo la educación y los roles sociales culturalmente impuestos para hombres y mujeres van sembrando las semillas para relaciones desiguales marcadas por la violencia.

Para abordar lo que es la violencia doméstica en Chopca, comunidad en las alturas de Huancavelica, tenemos que partir de una interrogante: ¿qué significa ser mujer y ser hombre allí?

El proceso de socialización que promueve la superioridad masculina e inferioridad femenina comienza en la niñez. Muy niña aún asume responsabilidades como cuidar a sus hermanos menores, ayudar con los animales, lavar ropa y cocinar. Las labores de un niño son menos y no le ocupan tanto tiempo como a una niña, así que él tiene más oportunidades de divertirse, habituarse a estar en «las calles» o en la esfera pública y a que sus labores sean más valoradas, porque son un apoyo a su padre.

El grado de escolaridad de los pobladores en general es bajo, y muy pocas niñas en comparación a los niños logran terminar la primaria, si es que asisten a la escuela. La razón más común para no enviarlas al colegio es que ellas necesitan ayudar a

sus madres en las labores agrícolas y domésticas. Además, la instrucción es algo que podría darles más independencia, una característica culturalmente no valorada y no deseada en las mujeres.

Esta discriminación da al hombre una posición de poder sobre la mujer y crea un círculo vicioso que se sigue reproduciendo, justificando la superioridad del varón y la inversión en él.

La violencia y la vida de pareja

La posición que ambos sexos asumen en la construcción de la relación refleja los roles de género que cada uno tiene. Normalmente, los/as adolescentes suelen conocerse mientras la joven lleva animales a pastear y con menos frecuencia en fiestas comunales y en las ferias. Los pasos del cortejo, o conquista, dependen primeramente de la determinación del joven y en segundo lugar de la aceptación de la joven.

Empieza la relación "fastidiando" a la chica, como caracterizan a esta etapa, en la que trata de acercársele, jugar con ella o quitarle la manta. Si ella lo acepta, lo mira o le tira piedritas. El segundo paso es establecer una "conversación." Si ella le responde, el joven pasa al próximo paso y trata de "tumbar-

la"; es decir, intenta seducirla y practicar relaciones sexuales.

Durante este proceso la chica puede mostrar rechazo tratando de distanciarse de él, hasta puede llegar a golpearlo o resistirse a tener relaciones íntimas. Según los varones existe un doble mensaje en ese comportamiento que les hace continuar. En la mayoría de los casos, él no cesará hasta tener relaciones sexuales aún cuando verbal y físicamente ella puede oponerse.

[El varón] ...»le dice: 'hermana hay que estar cuidando tu honradez' y le bromeas poco a poco y llegas a tomar confianza, [el hombre] piensa en su corazón para hacer relación [sexual], la mujer también piensa lo mismo.» (Hombre).

Esta forma de relacionarse marca la base para la vida sexual futura de la pareja. La mujer tiene muy poco o ningún espacio donde pueda ejercer sus derechos con respecto a su cuerpo, aun si fuese consciente de ellos. Además, la chica tiene poco control sobre ser «elegida.» Aunque es cierto que puede ignorar las aproximaciones iniciales del pretendiente o no ir a puntos de encuentro, los conceptos socioculturales que forman parte de la conducta y las expectativas de ambos no permiten que la muchacha realmente tome sus propias decisiones. El hecho que él la persiga demuestra su seriedad, mientras que el acto de rechazarle asegura



La mujer tiene muy poco o ningún espacio donde pueda ejercer sus derechos respecto a su cuerpo...





que ella es "una buena mujer", aunque en realidad podría ser que no quiera estar con él.

En esta comunidad un varón no es considerado un hombre o adulto hasta después que se case y tiene su primer hijo; es decir, forme su propia familia. Es a partir de ese momento que él puede ser respetado por los otros comuneros, su grupo social. «Los hombres casados ya andan con respeto, ya de casado empiezan a saludar a los mayores.»

Similarmente, una mujer no se considera como tal y no es vista como completa hasta que se une con una pareja y tenga la oportunidad de demostrar que puede ser una buena mujer, lo cual se ve a través de su comportamiento como esposa y madre.

«A las mujeres que no tienen hijo o esposo le dicen: 'esa es una sobra de todos', le empiezan a humillar, y es por eso que la mujer tiene que tener su esposo.» (Mujer).

Este proceso y la rigidez de los roles de cada uno producen un desequilibrio de poder que deja al hombre creer que tiene el derecho de tratar a la mujer como él decide. Con resignación ella definitivamente vivirá con el hombre que la escogió.

Los hombres ven a la mujer como frágil y débil. Le niegan la posibilidad de tomar decisiones, con la excepción parcial de sus tareas domésticas para no exponerla a situaciones que según ellos no podrá resolver. Es decir, la posición familiar de la mujer es casi infantil, de «hija» frente a su pareja.

Estando en unión, socialmente el equivalente de ser casada, la manera como se comporta la mujer, su vestimenta y donde va, son restringidas y sus acciones son controladas por su pareja.

«Lo primero cambian su parte física, ya no llevan la ropa de joven, incluso ya no llevan la flor en el sombrero y a parte de eso también andan con mayor seriedad, ya no andan con las jóvenes... las casadas llevan [sus polleras] debajo de la rodilla, ya no llevan ni pañuelos, no se ríen, tampoco llevan ganchos.» (Mujer)

Aunque persiste el discurso que el hombre nunca debe maltratar a la mujer, se acepta socialmente si el hombre dice tener sus razones. Existen diferentes for-

mas de violencia doméstica, pero la única que hombres y mujeres nombran como abuso es la violencia física. Generalmente la agresión verbal es aceptada como una manera que el hombre expresa su enojo y no como violencia.

«Insultan y le pegan y le dicen tonta, sonsa, estúpida y mierda. ¿Para qué te quiero si no sirves ni siquiera para cocinar?, no vales para nada!» (Mujer).

«La violencia en el hogar es cuando tú le hablas a la mujer a veces te contesta mal, ahí empiezan los golpes.» (Hombre).

«Se pega nomás, se golpea bien, hasta se sangra.» (Hombre).

El abuso sexual no fue mencionado por las mujeres ni por los hombres, lo que lleva a pensar que las relaciones sexuales transcurren en un ambiente donde la mujer tiene la obligación de cumplir con los deseos del hombre. Ella no necesita sentir placer, no debe iniciarlos ni manifestar sus deseos porque no es considerada como un ser sexual independientemente de la exigencia del hombre.

Por consiguiente, los comuneros no consideran como un acto de agresión el hecho que la mujer experimente relaciones sexuales no deseadas o no agradables. Sin embargo, mientras el hombre no piensa que la está tomando a la fuerza, la mujer sí (aunque esto no quiere decir que lo perciban como violencia). También puede ser que la violencia sexual no fuera mencionada por las mujeres por ser el sexo un tema muy privado.

«Para la mujer el sexo no es importante, solamente cuando dice el varón la mujer accede al sexo... [Sobre la satisfacción de la mujer] no es importante.» (Mujer).

Por otro lado, los hombres no tienen mucha dificultad en admitir que la violencia doméstica existe en la comunidad, aunque no necesariamente la denominen así, y muchos no aceptan que ellos la practican. Las mujeres también reconocen este tipo de agresión, aunque niegan que transcurra en sus hogares.

Aunque la mujer se encarga de las labores reproductivas y productivas, el hombre es responsable de asignar ese trabajo y ver que se cumpla satisfactoriamente. Entonces como jefe de la casa él tiene el derecho de castigar a su pareja usando la agresión psicológica y física si ella no le obedece. Esto no es visto como maltrato sino se conside-



ra que se le está enseñando por su bien y para el bienestar de la familia.

Muchas veces, las reacciones violentas del esposo son justificadas por las mismas mujeres en el sentido que ellas aceptan la responsabilidad de haber hecho algo mal. Lo que la mujer no acepta es ser golpeada «por gusto.»

La violencia doméstica no es considerada un

tema público, todavía la ven como un asunto privado y de la familia. Las mujeres no hablan entre ellas sobre sus experiencias y cuando lo hacen existe el miedo que sus esposos se enteren y las castiguen. Aun cuando la violencia es brutal, las mujeres se quedan calladas. Es mas, la mujer niega que haya sido abusada y no se queja formalmente para protegerse. Esta es una forma de sobrevivencia porque sabe que si lo denuncia, cuando él regrese a la casa probablemente va sufrir mayor abuso.

Los entrevistados de ambos sexos explicaron que existe la posibilidad de que la mujer se separe del hombre permanentemente (aunque la gran mayoría no pudo dar ejemplos concretos), lo que es casi imposible por razones socioculturales ya explicadas. Ello convertiría a la mujer en una mala esposa y madre. También está la amenaza que él pueda despojarla de todo recurso económico.

Si la mujer decide quejarse, hecho que normalmente sucede después de ser víctima de abuso por varios años, primero recurre a su familia. Ellos son el primer nivel de control social e incluye a los padres, hermanos, madrina y padrino. Hay diferentes reacciones desde no meterse hasta resondrar y castigar físicamente al hombre. Eso depende de la gravedad.

Si la violencia no se calma allí, las únicas opciones legales que tiene la mujer son denunciarlo al Juez de Paz o ir al Subalterno que es la policía no oficial de la comunidad. No existen comisarías ni defensoría del pueblo.

*Este trabajo es producto de una investigación independiente financiada por la Fulbright a través del Proyecto Reprosalud del Movimiento Manuela Ramos.

Día de la No Violencia

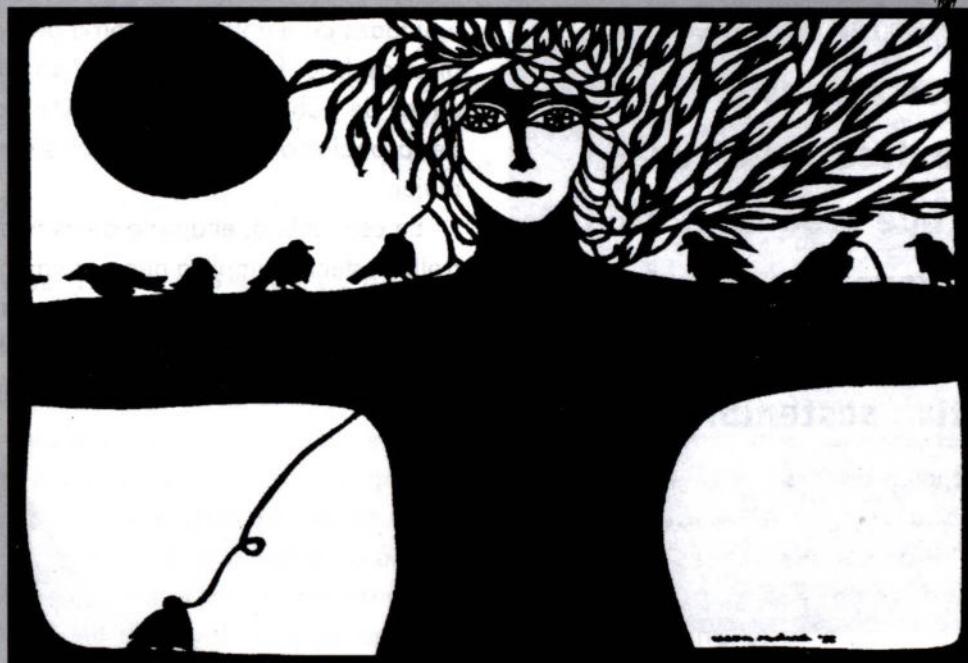
Una de las expresiones más extendidas de la violencia es la que se ejerce contra mujeres y niñas que se manifiesta de diversas formas. Desde la violencia doméstica, el acoso sexual, las relaciones sexuales forzadas y la explotación sexual, hasta formas más sutiles pero no menos graves, como la violencia económica, las agresiones psicológicas o la violencia simbólica, representada por leyes que discriminan o degradan a las mujeres.

La conciencia acerca de estos hechos ha aumentado consistentemente en los últimos años, en especial gracias al trabajo desarrollado a todo nivel por las organizaciones de mujeres y también por el paulatino involucramiento de organismos internacionales. Sin embargo, aún persiste en la mayor parte de los países una respuesta institucional débil o insuficiente frente a este tipo de delitos. Y la sociedad misma es lenta en el reconocimiento de que se trata de una violación a los derechos humanos y que, además, su impacto en la salud física y mental puede tener graves consecuencias a mediano y largo plazo.

Por ello, si bien el discurso oficial desde los gobiernos y de los expertos revela una mayor sensibilización respecto del fenómeno, la cotidianidad de mujeres y niñas no da cuenta aún de una justicia real ni de una plena vigencia de sus derechos. Esto quiere decir que las leyes promulgadas a niveles nacionales, los instrumentos jurídicos internacionales y las instancias creadas para hacer frente a estos delitos no han logrado el objetivo más importante, cual es prevenir, castigar y finalmente erradicar la violencia contra las mujeres de nuestras sociedades.

Es evidente, entonces, que para conseguir dicho fin es necesario desafiar las estructuras sociales y los condicionamientos culturales que permiten la violencia con sesgo de género, que se basan en la desigual distribución del poder entre mujeres y hombres con la consiguiente subordinación de lo femenino a lo masculino. Todo lo cual le da un rango de «normalidad» a muchas de las conductas agresivas y discriminatorias de que son objeto las mujeres en el día a día. Solo de esta forma, con un cambio cultural profundo donde participen comprometidamente todos los actores sociales, se podrá avanzar hacia un nuevo milenio donde las relaciones entre los géneros sean equitativas e igualitarias y, sobre todo, libres de violencia. (RSMLAC).

Retos para el avance de las mujeres rurales



Para promover el avance de las mujeres del campo, una de las prioridades es reorientar las políticas, programas y actividades de desarrollo integrando la perspectiva de género. Uno de los aspectos que se viene trabajando con énfasis desde distintos espacios es el de levantar información sobre las necesidades de las mujeres rurales, sus demandas, los obstáculos que enfrenta en el desarrollo de sus roles, sus propuestas. Lo que se busca es que las estrategias orientadas al empoderamiento de estas mujeres sean eficaces al responder a su realidad.

En este especial abordamos algunos temas a tener en cuenta en toda propuesta integral de desarrollo, como la perspectiva de género y acceso a recursos, derechos sexuales y reproductivos, educación, violencia familiar y pluriculturalidad, entre otros.

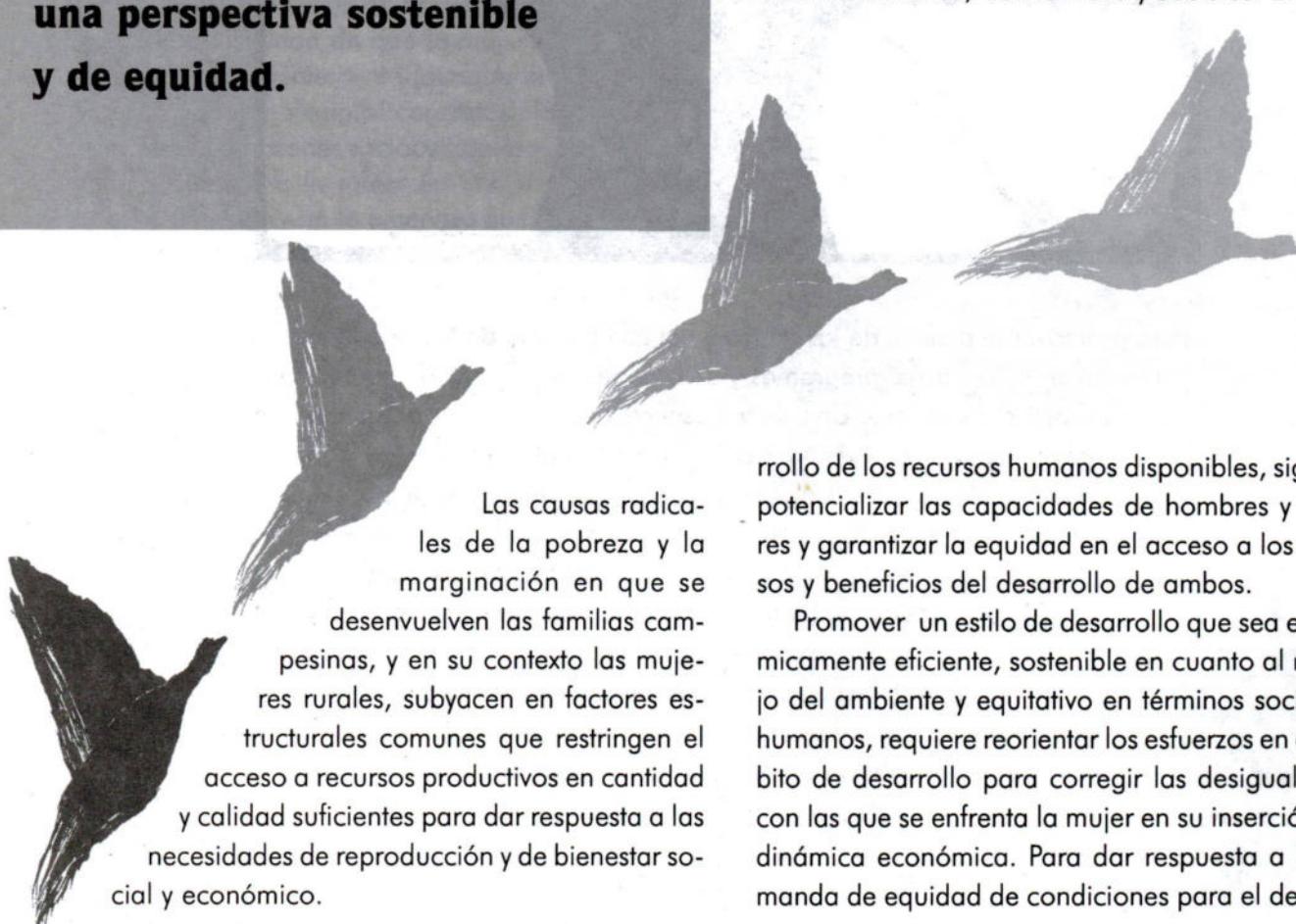
Género y desarrollo rural: un desafío para este milenio

**La perspectiva de género
debe ser un elemento integral
en los distintos planes y
programas de desarrollo rural,
de tal forma que cree un marco
institucional capaz de abordar
el tema del desarrollo desde
una perspectiva sostenible
y de equidad.**

Marcela Ballara*

La falta de acceso y control sobre los recursos y servicios, los altos grados de desocupación y subocupación, la desigualdad en el acceso a las oportunidades de empleo y de toma de decisiones, son algunos de los factores que han sido señalados como causa de pobreza y subordinación para una parte de la población rural y con énfasis mayor para la mujer.

En ese sentido, el diseño de estrategias de desarrollo sostenible implica necesariamente la incorporación de la dimensión humana como parte integral de esas estrategias, conjuntamente con los factores ambientales, económicos y sociales. El desar-



Las causas radicales de la pobreza y la marginación en que se desenvuelven las familias campesinas, y en su contexto las mujeres rurales, subyacen en factores estructurales comunes que restringen el acceso a recursos productivos en cantidad y calidad suficientes para dar respuesta a las necesidades de reproducción y de bienestar social y económico.

rrollo de los recursos humanos disponibles, significa potencializar las capacidades de hombres y mujeres y garantizar la equidad en el acceso a los recursos y beneficios del desarrollo de ambos.

Promover un estilo de desarrollo que sea económicamente eficiente, sostenible en cuanto al manejo del ambiente y equitativo en términos sociales y humanos, requiere reorientar los esfuerzos en el ámbito de desarrollo para corregir las desigualdades con las que se enfrenta la mujer en su inserción a la dinámica económica. Para dar respuesta a la demanda de equidad de condiciones para el desarro-



llo humano, dentro del marco de un desarrollo sostenible, los gobiernos deberían considerar que los planes de acción y estrategias incorporen la perspectiva de género en los distintos programas y actividades que apoyan el desarrollo rural.

La incorporación de la perspectiva de género debe ser un elemento integral en los distintos planes y programas para el desarrollo rural, de manera de crear un marco institucional capaz de abordar el tema del desarrollo del capital humano y la equidad de género dentro del desarrollo agrícola sostenible. Cumplir esta meta, implica continuar promoviendo esfuerzos en desarrollar procesos de sensibilización y capacitación en análisis de género con el personal de las distintas dependencias técnicas que manejan el desarrollo rural, en los distintos programas y proyectos de campo, así como a profesionales de la esfera de desarrollo agrícola y rural de los países.

Planes de desarrollo con equidad de género

Alguno de los aspectos que orientan la integración de acciones efectivas en los planes de desarrollo son los que expresan relación con: la equidad de género en el acceso, uso y control de los recursos productivos; el acceso y la igualdad en la participación en los procesos de decisión; y el mejorar las oportunidades de trabajo remunerativo y generación de ingresos. La articulación de esos aspectos, demanda la introducción de cambios en el marco institucional en que se ejecutan los planes de desarrollo y en las instituciones que trabajan en el desarrollo rural. Esos cambios se promueven alrededor de ejes básicos tales como el de garantizar una comprensión dinámica de la situación de la mujer en la agricultura, silvicultura y pesca, considerando los aportes que brinda, como los obstáculos que enfrenta en el desempeño de su gestión. Otro eje es la promoción y apoyo al desarrollo de metodologías e instrumentos que permitan introducir la equidad de género en las diversas áreas de desarrollo agrícola y rural. Un tercer eje se refiere a la contribución del fortalecimiento de las capacidades y participación de las mujeres rurales en las áreas de agricultura, silvicultura y pesca y en el desarrollo rural.

Las estrategias para el cambio

Existen varias estrategias en las que se podría poner énfasis para conseguir la meta de transversalizar género y producir cambios institucionales, de actitudes y creación de capacidad institucional. Una de ellas se refiere al manejo y acceso a los recursos naturales para mejorar el acceso y tenencia de la mujer a la tierra y los recursos hídricos, rescatar el valor de sus conocimientos y tecnologías tradicionales; destacar su papel en la conservación y manejo de los recursos genéticos tanto vegetales como animales; y apoyar su papel en el manejo integral de los recursos forestales.

Otra tiene relación con mejorar el acceso de la mujer a los sistemas de apoyo a la agricultura, como por ejemplo mejorar su acceso a los servicios de financiamiento rural tanto formales como a los esquemas de financiamiento alternativo. En este mismo marco se hace necesaria la capacitación y el apoyo a los servicios de información en comercialización, el fortalecimiento de la mujer en su participación en las organizaciones rurales, investigación agrícola y desarrollo tecnológico, educación agrícola y extensión y comunicación para el desarrollo.

Un tercero se refiere a la equidad de género en los procesos de planificación y políticas agrícolas, tales como el mejoramiento de los sistemas de estadísticas agrícolas, revisión de los marcos jurídicos e institucionales en que se formulan las políticas de desarrollo rural y que condicionan la participación efectiva y en condiciones de equidad de la mujer rural. Acciones de corto plazo que den respuesta a las demandas inmediatas de la mujer rural, promover la equidad de género y sus implicaciones en el enfoque de desarrollo, significa también apoyar un proceso de desarrollo basado en la participación activa de hombres y mujeres en condiciones de equidad, lo que requiere del desarrollo de procesos de participación y de mecanismos y arreglos institucionales distintos.

El énfasis de las acciones debería orientarse a

la promoción de cambios institucionales en el diseño de las políticas y estrategias de desarrollo que en el mediano y largo plazo permitan a los Estados dar respuesta en forma más permanente a las demandas diferenciadas de hombres y mujeres como eje central de las estrategias de desarrollo.

No obstante, es claro que dada la naturaleza transversal y multidimensional del tema de equidad de género en el desarrollo se requieren procesos de intervención sostenidos e integrales en varias esferas (económica, social y política) y además esfuerzos de coordinación de los múltiples agentes sociales involucrados en el desarrollo.

Acciones y áreas prioritarias

De las estrategias arriba señalada, se desprenden algunas áreas prioritarias que implica un trabajo en esa dirección y a los cuales gobiernos y la sociedad civil se tendrían que orientar.

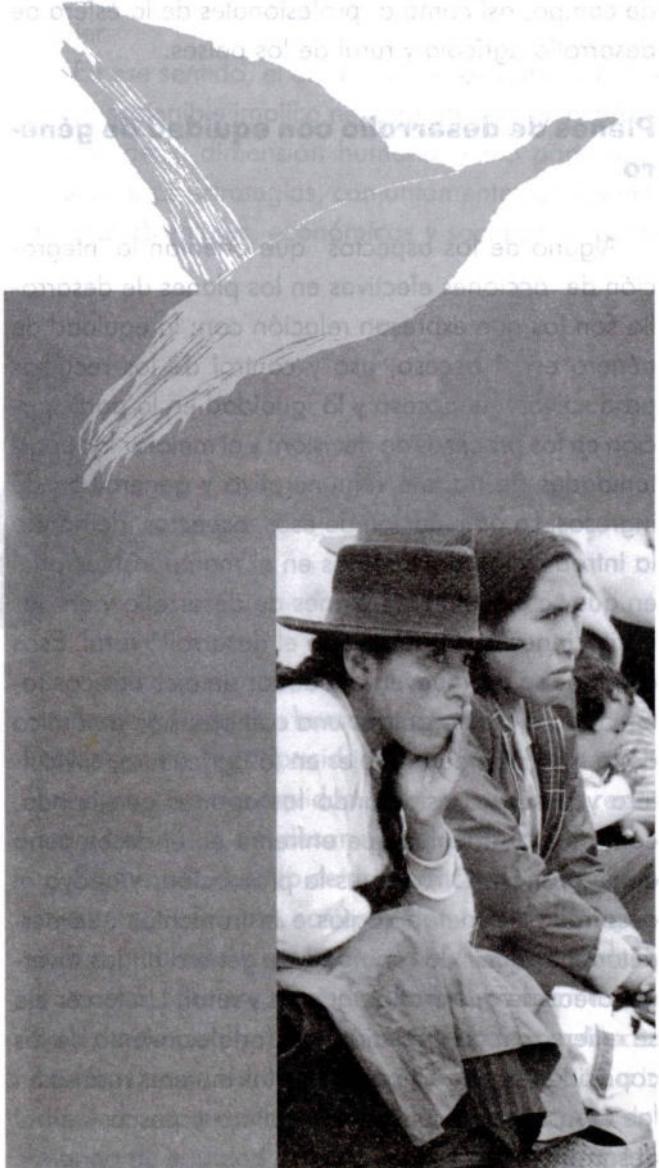
Una de ellas es el acceso a recursos y servicios productivos como es el acceso a la tierra. Existen evidencias que las variadas iniciativas de reforma de la propiedad agraria que se han llevado a cabo en América Latina y el Caribe durante las últimas cinco décadas, ya sea a través de asignación y distribución de tierra a pequeños productores o a campesinos sin tierra, procesos de titulación de tierra y creación de mercados de tierra, entre otros, en la práctica no significaron un cambio sustancial en las posibilidades de acceso a ese recurso productivo por parte de la mujer.

Aunque las estadísticas agrícolas no reflejan la magnitud del fenómeno, las revisiones de algunos casos en la Región reflejan que es muy escaso el número de mujeres que han sido titulares de la reforma agraria. La definición de los derechos sucesorios y otras disposiciones jurídicas e institucionales siguen constituyendo restricciones para el acceso, control y uso efectivo de ese recurso por parte de la mujer en condiciones de igualdad. En la sociedad latinoamericana, aún prevalecen restricciones en las normas jurídicas e institucionales como también patrones que conducen a que las actividades productivas que desempeñan las mu-

jeres, sobre todo en el área rural, sean desconocidas o subvaloradas, no reconocidas como productoras lo que limita el reconocimiento de su derecho de acceso a la tierra.

Otra se refiere a mejorar el acceso de la mujer a los servicios financieros, tanto a través de las instituciones financieras existentes como de mecanismos del sector informal. La búsqueda de mecanismos sostenibles de financiamiento a la pequeña agricultura y la vinculación a la movilización y captación de ahorros pueden ser consideradas como parte integral de los servicios de financiamiento.

Se han desarrollado algunas experiencias para apoyar el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos informales de financiamiento como las "Ca-



jas Rurales”, los Bancos Comunales y los Fondos de Crédito de organizaciones campesinas. Para que estas experiencias sean exitosas es necesario la capacitación y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en el área rural, tanto en el manejo de los mecanismos de financiamiento, como en la democratización de los procesos de toma de decisión.

Otra área prioritaria se refiere a la incorporación de la perspectiva de género en los esquemas de transferencias tecnológicas. Los sistemas agrarios y sus realidades socioeconómicas y agroecológicas regularmente desconocen las relaciones de género que se dan al interior de las unidades productivas y sus vinculaciones con los distintos servicios que apoyan el desarrollo de esos sistemas.

Incorporar la perspectiva de género en las metodologías convencionales de análisis de sistemas agrarios permite el análisis diferenciado de género en las unidades productivas y acceso y manejo a diferentes tecno-

logías. Esta información se debe sumar al proceso de capacitación del personal técnico del sector agropecuario y representantes de organizaciones campesinas en pro de la equidad de género y que las innovaciones técnicas respondan a las preocupaciones reales y se adapten a las condiciones concretas y a las potencialidades de las mujeres.

Una área de acción que se ha trabajado con énfasis durante esta década ha sido el apoyo a la participación de la mujer en procesos de toma de decisión. En estas últimas décadas se ha verificado un creciente aumento de la participación de las mujeres en organizaciones rurales. Esto se debe a varios factores, entre ellos la migración del hombre, la participación de la mujer en procesos de lucha por la tierra o por otras reivindicaciones sociales. No obstante el número de mujeres que ocupan posiciones directivas en organizaciones de productores en el área rural sigue siendo reducido.

Aunque la mujer tiene contribuciones importantes en el movimiento campesino en la Región, su participación en la toma de decisión todavía se ve afectada por su escaso reconocimiento como productora en el sector agrícola. Distintas experiencias en la Región indican que es importante para el fortalecimiento de la presencia de la mujer en las organizaciones campesinas y grupos comunitarios, proporcionarles capacitación en materia de liderazgo, organización comunitaria, tecnología agropecuaria y asuntos jurídicos.

El fortalecimiento de mecanismos gubernamentales y no gubernamentales en apoyo al trabajo con la mujer rural, constituye otra de las áreas prioritarias para la introducción de la equidad de género en el sector agrícola, como parte de la agenda central de desarrollo.

Tradicionalmente, las políticas y estrategias de desarrollo agrícola tienden a incorporar las acciones en favor de la mujer rural como un eje complementario. La elaboración de propuestas para la in-

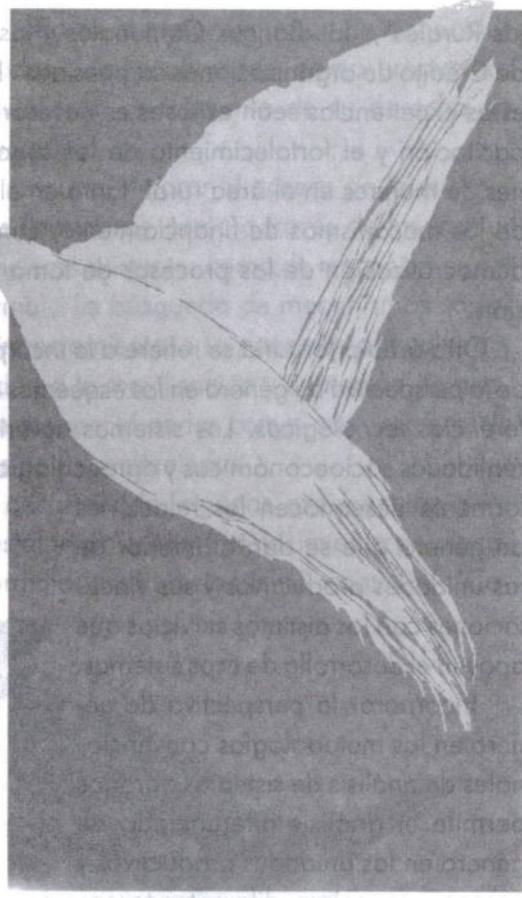
Si bien es cierto que la mujer tiene contribuciones importantes en el movimiento campesino en la región, su participación en la toma de decisiones todavía se ve afectada por su escaso reconocimiento como productora en el sector agrícola.

corporación del enfoque de género en las estrategias del sector agrícola, el apoyo a formulación de estrategias y planes de igualdad de oportunidades en el sector agropecuario, constituyen parte de los esfuerzos para promover la equidad de género en el diseño de las políticas agrícolas y de desarrollo rural. La necesidad de incorporar una perspectiva de género conlleva a un análisis integral de los objetivos, mecanismos y estrategias de desarrollo del sector agrícola en general, además de acciones particulares para apoyar el proceso de avance de la mujer.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales para el análisis de género, tanto a nivel nacional, como más concretamente al interior de las instituciones públicas y ONGs vinculadas al desarrollo agrícola y rural, constituye uno de los elementos centrales para incorporar la perspectiva de género en forma integral en el diseño de los planes y estrategias de desarrollo. De ahí que es necesario que gran parte de los esfuerzos en este periodo sean orientado a la generación de procesos de sensibilización y capacitación en materia de agricultura y análisis de género a funcionarios/as, técnicos/as y planificadores/as de las instituciones públicas agropecuarias y ONGs vinculadas al quehacer agropecuario.

La falta de estadísticas desagregadas por sexo e información sobre la contribución y participación específica de la mujer en diferentes aspectos del desarrollo agrícola y rural, sigue constituyendo una de las restricciones importantes para la comprensión de la situación en la que se desenvuelve la mujer rural. La falta de estrategias de desarrollo que tomen en cuenta las características específicas de esas condiciones se acusa, en parte, a esa falta de información.

Una de las tareas fundamentales para ser apoyadas por los gobiernos y la sociedad civil es la revisión del marco conceptual y operacional en el que se levantan los censos agropecuarios, para corregir los sesgos en materia de género. Otras acciones de sensibilización sobre el enfoque de género en los sistemas estadísticos agrícolas tendrían que ser enfocadas hacia la realización de talleres sobre el tema



a las instituciones vinculadas a la producción de estadísticas para el sector agrícola y rural.

Finalmente quisiera referirme a la necesidad de realizar estudios específicos sobre el papel que tradicionalmente ha jugado la mujer en el manejo de la biodiversidad. Hoy día es importante documentar el aporte que la mujer campesina hace al desarrollo de distintos aspectos de la economía rural; su papel, entre otros, en el manejo de los recursos, de suelos, de poscosecha, en la producción animal, en los proyectos de desarrollo rural integrado, proyectos de comunicación para el desarrollo, manejo agroforestal y extensión agrícola. Y que estos aportes sean valorados en la dimensión que se debe de manera de que apoyen al avance de las mujeres rurales, contribuyan a la valorización de su trabajo y al reconocimiento del aporte de las mujeres al desarrollo rural.

*Oficial Principal Mujeres en el Desarrollo

FAO, Oficina Regional para América Latina y El Caribe



Mujeres rurales:

El Perú se reconoce constitucionalmente como un país multicultural, sin embargo este aspecto muchas veces es poco tenido en cuenta cuando se diseñan políticas de desarrollo. Este artículo es una reflexión sobre las mujeres rurales y su relación con la planificación familiar a partir de los resultados de la investigación sobre jerarquías de género.

Cada vez más se ha impuesto la opinión de que no puede existir desarrollo si un país no cuenta con una política de población coherente. Para que ésta cumpla su rol de motor del desarrollo en un contexto democrático y respetuoso de las libertades de todos, es evidente que debe tener en cuenta los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres. En lo que es difícil lograr un consenso es en definir cuáles son estos derechos y cuál es el rol de los organismos del Estado para garantizarlos y permitir que su ejercicio contribuya al desarrollo nacional.

La convicción más fuerte que tenemos es que una política de población para que tenga alguna posibilidad de ser exitosa y de contribuir al desarrollo, no puede elaborarse en base a consignas provenientes de algunos especialistas sino que tiene que tomar en cuenta las necesidades y la cultura de las personas involucradas, en este caso principalmente de las mujeres y sus familiares. Es también evidente que las mujeres con mayores niveles



Alicia Pinzás

en habilidades rurales han salido mejor y tienen la opción cabal de las ventajas que ofrecen las vivencias de cada uno de los niveles, ya sean los niveles educativos y socioeconómicos tienen en cierta medida la capacidad de elaborar su propia y personal política reproductiva recurriendo a informaciones muy amplias y a servicios privados para efectivizar su decisión.

Nos preocupa entonces particularmente la influencia que una política poblacional desde el Estado pueda tener sobre las mujeres más pobres, entre las que se encuentran las mujeres rurales. Si somos fieles a nuestra convicción de elaborar las políticas con los interesados, no podemos dejar de recoger su opinión respecto al tema. A continuación presentamos las opiniones recogidas de las propias mujeres y hombres del campo respecto a su salud reproductiva, sus necesidades y expectativas.¹

Actitudes hacia el control de la natalidad
En el mundo rural, el número elevado de hijos se

convierte hoy en día en un problema cada vez más grave, sentido así tanto por mujeres como por los varones, no solo por las dificultades económicas en general sino sobre todo por la escasez de tierra que habría que dividir en parcelas cada vez más pequeñas para que sus hijos puedan seguir viviendo de la actividad agrícola en el futuro. En ese sentido está perdiendo vigencia la concepción de que un mayor número de hijos proporciona mayor cantidad de mano de obra gratuita para el trabajo agrícola y que por lo tanto no se deben limitar los nacimientos.

Debido a ello, las posibilidades de controlar la natalidad son bastante valoradas en el mundo rural y no hemos encontrado una oposición explícita a la limitación del número de hijos, excepto entre algunos campesinos muy marcados por las enseñanzas de la Iglesia, especialmente en la zona de Lambayeque.

A pesar de esta actitud, en las zonas rurales el número de hijos continúa siendo más elevado que en las ciudades. Entre nuestros entrevistados de las tres regiones estudiadas, podemos distinguir dos grandes grupos; por un lado, las parejas mayores de 40 años, en muchos casos cuando el varón y la mujer tiene un nivel educativo primario o analfabeto, entre las cuales no es raro encontrar más de siete hijos por familia –y también un mayor número de hijos fallecidos–; por otro, las parejas más jóvenes, con un mayor nivel educativo, entre las cuales se ha limitado voluntariamente el tamaño de la familia a tres o cuatro hijos y se presenta un menor número de fallecidos.

Actitudes hacia los métodos anticonceptivos

A partir de las entrevistas, no parece existir un rechazo cultural claro y explícito hacia los métodos anticonceptivos, ni de parte de los hombres ni de las mujeres; existiría más bien un temor generaliza-



do y vago a interferir con el funcionamiento del organismo y una valoración mayoritaria por lo "natural" frente al riesgo de enfermedad y muerte que podría traer consigo el uso de elementos artificiales para el control de la natalidad.

La intervención sobre el ciclo menstrual parece no haber sido desconocida en la cultura tradicional, por lo menos en el caso del Cusco. Y aunque estos conocimientos estarían en gran medida perdiéndose en las comunidades de altura de la provincia de Urubamba y en menor medida en el piso de valle, varias mujeres conocen hierbas que se preparan para evitar la concepción; no parecen abortivas, pues se tomarían durante la menstruación, pero les queda claro que los resultados son muy aleatorios y dependen del cuerpo de cada mujer.

Ni en Tarapoto, ni en Lambayeque, las mujeres campesinas mencionan el uso de técnicas tradicionales para limitar los embarazos, más bien insisten en que las jóvenes recurren cada vez más al aborto para impedir los embarazos no deseados.

La mayoría de campesinas y campesinos tiene cierto conocimiento –aunque poco preciso y a veces inexacto– sobre los distintos métodos anticonceptivos difundidos por el sistema de salud y por algunas ONG, y la mayoría –en particular los más jóvenes– muestra mucho interés por tener mayor información.

Entre nuestras entrevistadas, varias utilizan la T de cobre, inyecciones o pastillas. En el Cusco y en Lambayeque unas pocas se han hecho una ligadura de trompas; en cambio esta práctica es mucho más difundida en Tarapoto, donde casi la mitad de las mujeres entrevistadas se habría realizado dicha operación, la mayor parte hace ya varios años y no dentro de la última campaña realizada por el Ministerio de Salud. En la mayoría de los casos, estas mujeres se han puesto de acuerdo con su marido para realizarse la operación que generalmente se ha hecho después de un parto; igualmente, la ma-



yoría de ellas se muestra satisfecha y no manifiesta ningún problema mayor.

Actitudes hacia el parto domiciliario y el parto institucionalizado

La práctica más generalizada en las tres zonas estudiadas sería dar a luz en la casa con ayuda de los familiares, aunque también se recurriría a los servicios de salud. Esta práctica es más común aún en la zona de la cabecera de cuenca del Cusco donde no se concibe como muy posible iniciar el viaje a la posta cuando comienzan los dolores. Cada vez más mujeres se hacen ayudar en su casa por una enfermera o un promotor con una formación en salud y generalmente trabajador del sistema estatal; más frecuentemente, sobre todo en la zona de Cusco, las mujeres son atendidas por la partera tradicional o los miembros de la familia, en particular el marido cuya presencia sería muy apreciada en todos los casos.

Aunque muchas de estas mujeres, sobre todo del piso de valle, de Tarapoto y Lambayeque y en particular las más jóvenes, valoran las condiciones de higiene y la seguridad del centro de salud o del hospital; consideran que los ambientes, en los que hay que esperar el momento del parto, son muy fríos y, sobre todo, que el personal atenderá primero al bebé, dejando a la madre sufrir de frío y haciéndola ayunar. La ausencia de la familia, en especial del marido, que no solo reconforta sino que ayudaría físicamente en el trabajo de expulsión, y del entorno cotidiano aumentan esta sensación de frialdad y abandono.

Igualmente, la obligación de asumir la posición echada para el trabajo de parto y la expulsión frena a muchas a recurrir a los servicios de salud para poder dar a luz de rodillas o cambiando de posición según su propia comodidad y no según la comodidad del personal. Unas pocas finalmente se atreven a manifestar lo que quizás muchas sienten, una profunda vergüenza de ser vistas y examinadas por varias personas desconocidas en un lugar público.

En cambio, valoran en grado sumo el calor de la casa, donde la cama las espera con numerosas frazadas y donde la primera preocupación de los familiares será atender a la ma-

dre con una bebida caliente y alimentarla convenientemente; la partera y el marido podrán ayudar en el trabajo de parto, dar seguridad, cortar el cordón umbilical y no habrá que levantarse de la cama hasta pasada la semana o los quince días.

Es verdad que en esta opción pesa también el gasto que significa dar a luz en un establecimiento, siempre mayor que el pago a una partera u obstetra que se puede retribuir en partes o en especies; sin embargo, las razones culturales parecen tener un mayor peso que el argumento económico.

Reflexiones

Frente al material empírico recogido podemos plantear algunos puntos –que entre otros que no se han mencionado– deberían ser prioritarios al diseñar una política de población.

Los espacios de difusión sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos, sobre todo porque sensibilizan no solo a las mujeres sino también a los hombres en una relación comunicativa más equitativa, parecen ofrecer posibilidades tanto para reducir el tamaño de la familia en proporciones que permitan niveles educativos y nutricionales más adecuados, como para lograr una mayor autonomía y desarrollo de las propias mujeres; siempre y cuando se posibiliten decisiones basadas en una comprensión cabal de las ventajas, desventajas y consecuencias de cada uno de los métodos propuestos.

Por otro lado, para garantizar partos con menores riesgos para la salud de las mujeres, parece indispensable incluir en la formación del personal y en la implementación de los servicios un enfoque cultural que respete las implicancias que tiene para cada grupo el lugar y la posición del parto, la compañía de los familiares, la calidez del ambiente, el respeto al pudor personal.

Estos son sólo algunos de los aspectos que una política de población debe tomar en cuenta para contribuir eficazmente con un desarrollo equitativo, en el que las mujeres sean reconocidas como sujetos de su propio proyecto de vida.



1. Los contenidos de este artículo presentan la información recogida para la investigación «Jerarquías de género en el mundo rural», realizada en el Cusco, Tarapoto y Lambayeque desde 1998 a la fecha.

Pluriculturalidad y violencia familiar en el Perú

Grecia Rojas*



Este artículo presenta reflexiones iniciales en torno al tema de la pluriculturalidad y el problema social de la violencia familiar, por tanto es una oportunidad para compartir una serie de preocupaciones que levanto desde el campo de la defensa de casos y la capacitación a diferentes agentes comprometidos/as en la atención de la violencia familiar. No es, entonces, una discusión final, sino más bien una apertura para el debate y la contribución mutua.

A principios de este año, la Comisión de la Mujer del Congreso de la República instaló la mesa de

La autora propone integrar a la Ley sobre Violencia Familiar las formas alternativas que tienen las poblaciones rurales y nativas para enfrentar este problema, pues se ha modificado nuevamente esta norma sin tener en cuenta lo que sucede en el campo.

en el campo de las violencias contra las mujeres. La mesa de trabajo que se instaló en el Congreso tiene como objetivo principal revisar la legislación existente en materia de violencia familiar. La primera sorpresa fue percibirnos que ni el Estado cuenta con información sobre el tema y desde la sociedad civil (ONGs) existen trabajos muy focalizados.

Aquí tratamos de trabajar no solo el problema de las comunidades nativas y campesinas sino también de las zonas rurales donde la representatividad del Estado a nivel de instituciones es bastante limitada.



tada. En este contexto se planteó enfocar el tema de pluriculturalidad.

El tema de la pluriculturalidad no ha sido desarrollado a nivel de políticas y legislación de violencia familiar. Ambas medidas tienen un claro sesgo occidental y urbano que no permite incorporar las demandas y necesidades de mujeres y niñas de comunidades nativas y campesinas y de zonas rurales de nuestro país. A esta incapacidad de poder desarrollar medidas adecuadas que contengan especificidades culturales se suma el no reconocimiento de especiales formas alternativas preventivas existentes entre estas minorías étnicas para erradicar y sancionar la violencia familiar.

La Constitución peruana reconoce a las comunidades nativas y campesinas el derecho de administrar justicia según sus costumbres siempre y cuando no violen derechos humanos.

Artículo 149º: Las autoridades de las comunidades campesinas y nativas, con el apoyo de las rondas campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La Ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los juzgados de paz y con las instancias del Poder Judicial.

Con esta disposición constitucional, el Estado se excluye de estos ámbitos dejando de lado su función de protección, pues en la práctica tampoco interviene en casos de lesión de derechos humanos en este sector de la población. Inclusive, el texto constitucional al hacer mención a las rondas cam-

pesinas irroga las funciones de seguridad ciudadana a la misma comunidad; es decir, la administración de justicia y seguridad ciudadana son regidas por las costumbres propias de cada comunidad nativa o campesina de nuestro país.

Muchas de estas comunidades pobres y alejadas en términos de distancia e institucionalidad estatal rigen sus vidas conforme a sus ancestrales costumbres. Ello lleva a que muchas veces la impunidad de la violencia de género sea bastante alta y los casos de violencia familiar no sean denunciados a espacios estatales, lo que incide en forma negativa en el recojo de estadísticas oficiales en estas zonas.

Al respecto me parece interesante resaltar la siguiente afirmación: «Debemos establecer la advertencia, que casi en su totalidad los casos de violencia familiar producidos en el campo rural, no se ponen en conocimiento de ninguna persona o entidad pública y mucho menos a una autoridad del Estado, lo que se ha podido establecer mediante los cursos con mujeres campesinas...»¹

El respeto y la no intervención del Estado frente al derecho consuetudinario de las comunidades nativas y campesinas de nuestro país, termina cuando en la administración de justicia comunal se lesionan derechos fundamentales de la persona. Los pocos casos que logran acceder al sistema formal de justicia, deben de sujetarse a las reglas (procedimientos) occidentales fijados por el mismo sistema. Por tanto, aquellos que recurran al Poder Judicial no reconocerán como legítimos las soluciones que se den a sus problemas de justicia o reconocimiento de derechos. Por ejemplo, es usual escuchar a modo de queja que los jueces de paz letrados y en algunos casos fiscales de familia, no permiten la asis-

tencia a las audiencias de conciliación a los padres de matrimonio de la pareja en conflicto. Esta medida, cuestionada por los justiciables, no es más que el cumplimiento por parte de los operadores de justicia de las leyes que rigen el procedimiento de las audiencias.

Para la cultura andina, la presencia de los padres de matrimonio en la resolución de los problemas de la pareja es un elemento de seguridad del cumplimiento de los acuerdos o compromisos personales a los que puedan arribar. No son considerados por tanto como un elemento extraño sino, por el contrario, la presencia de éstos legitima el acto mismo de la reunión, siendo reconocidos como un agente dirimente inclusive por las familias de origen de los cónyuges.

El problema de seguimiento de los acuerdos del sistema formal para la práctica consuetudinaria no es tal, ya que los padres y la misma familia son los responsables del cumplimiento de los acuerdos. Existe un compromiso moral ante la familia y la comunidad de enmendar conductas equivocadas. El o los cónyuges después de la reunión de la familia, encabezada por los padres, deben pedir perdón (si es el caso) a cada uno de los asistentes.

El tema de las casas de refugio requiere también de especial análisis dentro de la cultura andina/amazónica. Durante la primera consulta nacional para la modificación de la Ley de Violencia Familiar, mujeres de la zona rural de Cusco manifestaron su preocupación frente a las casas refugio, entendida como una sanción hacia la víctima y no como una medida de protección para éstas.

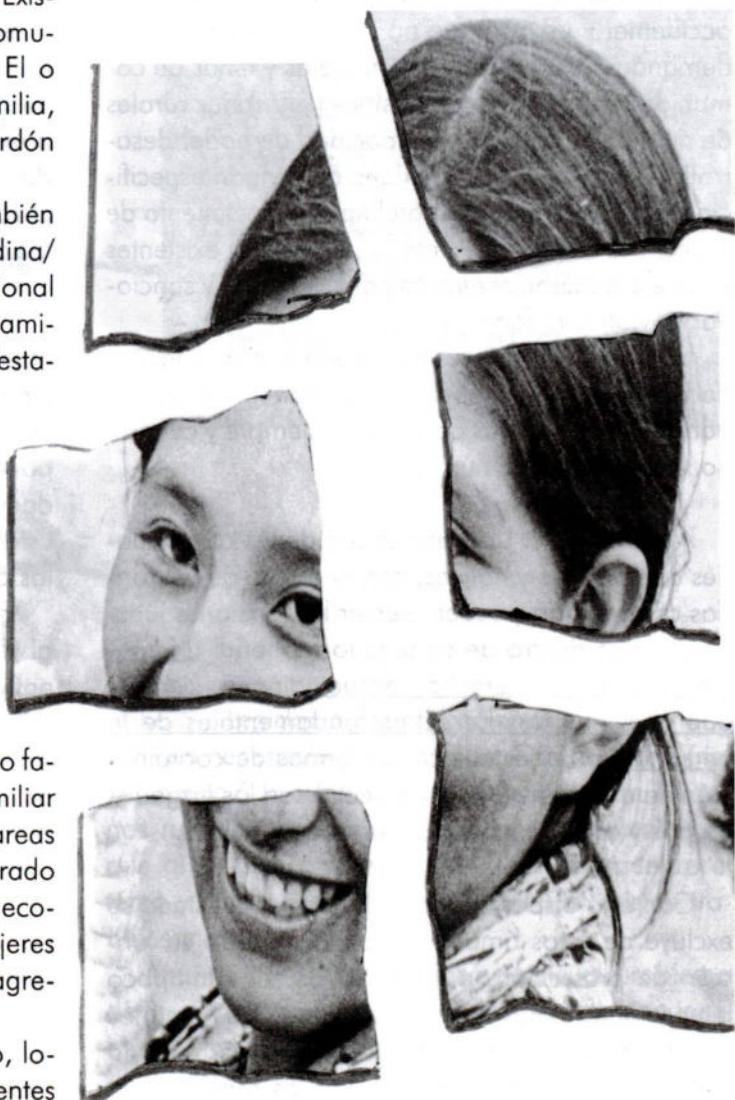
Las unidades familiares campesinas son a la vez unidades productivas de supervivencia. Cada miembro de la familia es importante porque además de los lazos afectivos, representan en sí mismos una unidad productiva, es decir una unidad de ingresos económicos para la supervivencia del grupo familiar. El retiro de una víctima de violencia familiar de su hogar, de su entorno familiar, de sus tareas agrícolas y de crianza de animales es considerado como una sanción hacia ellas y un desequilibrio económico. La propuesta de estos grupos de mujeres era la creación de casas de reflexión para los agresores de la comunidad.

El reto que nos planteamos es, por un lado, lograr incorporar estas valoraciones y otras existentes

dentro de nuestro sistema de protección y sanción a la violencia familiar y por, otro, lograr a través de éstos el respeto de los derechos humanos en general y específicamente los derechos humanos de las mujeres en el ámbito familiar.

El artículo constitucional 149, nos da una muestra que es posible lograr esta incorporación. Hay reconocimiento no solo de las instituciones de administración de justicia del derecho consuetudinario sino también de otras formas ancestrales de protección como son las rondas campesinas, que tienen que ver con la protección de los miembros de la comunidad y de sus propiedades. Al referirse Marcial Rubio a este artículo, sostiene que "abre una ventana hacia la pluriculturalidad del país y hacia el respeto a las tradiciones de los grupos humanos numerosos e importantes."²

Con el reconocimiento de esta jurisdicción especial, quizás el legislador haya deseado resolver en



algo la dificultad del acceso a la justicia formal al que están negados estos sectores de la población. Se determina que esta jurisdicción especial debe de coordinar con los juzgados de paz y con las demás instancias del Poder Judicial, ley que a la fecha no ha sido promulgada y que nos plantea el inminente peligro de conflictos de jurisdicción entre la comunidad y el Estado. También que se puedan cometer excesos y abusos que generalmente afectan de manera directa a las partes más débiles.

En un caso hipotético de que una víctima de violencia familiar no encuentre ayuda y protección en su comunidad, por no ser valorada ésta como una lesión de derechos humanos sino como un problema privado, y se logre una medida de protección desde el Poder Judicial por la cual el agresor deba salir del hogar, ¿qué posición es la que prevalece y qué instancia es la que resuelve este conflicto de jurisdicción?

La respuesta de la primera parte de la pregunta es clara: aquella que está protegiendo a la víctima; pero ¿quién resuelve? Bernales afirma al respecto que "la ley que hace referencia el dispositivo constitucional sea rigurosa y precisa en los mecanismos de coordinación con los juzgados de paz y demás instancias del Poder Judicial."³

La reciente modificatoria de la Ley de Violencia Familiar⁴ recoge, en algo, esta preocupación aplicada solo a las zonas rurales.

Artículo 3º: Inciso h) Establecer las medidas necesarias a fin de implementar acciones de preventión y atención de la violencia familiar en las zonas rurales del país.

Aunque es un texto muy etéreo y tímidamente aborda el tema planteado en este artículo, merece ser reconocido porque es un punto de partida para

posteriores acciones y debates que nos permita desarrollar una verdadera intervención del Estado frente a la violencia, sin discriminaciones de ningún tipo.

Finalmente a modo de ejemplo, debemos señalar que a nivel de campañas de prevención no se consideran las diversas particularidades culturales que existen en nuestro país. Por ejemplo, las imágenes que se utilizan siguen siendo de corte urbano y occidental. Se ha llegado a cometer el error de editar materiales de difusión en quechua, siendo éste un idioma de transmisión verbal y no escrita, y además destinadas para zonas donde la tasa de analfabetismo es sumamente alta.

A modo de conclusión no final, sino más bien inicial, reitero que el reto actual para quienes trabajamos en violencia familiar es incorporar las diversas valoraciones e instituciones existentes en el derecho consuetudinario al sistema de protección y sanción a la violencia familiar, y lograr a través de éstos el respeto de los derechos humanos en general y específicamente los derechos humanos de las mujeres en el ámbito familiar.

Una primera dificultad detectada es determinar la forma de intervención del Estado en las comunidades nativas y campesinas sin afectar su cierta autonomía en la administración de justicia basada en su derecho consuetudinario. Esta intervención debe incidir obviamente en lograr la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres, así como reconocer especiales y positivas formas de resolución de conflictos que los pueblos andinos y amazónicos poseen.

* Programa de Derechos Humanos. CMP Flora Tristán.

1. Pág 2 Proyecto de modificatoria del departamento jurídico del Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas - Cusco. Documento de trabajo presentado durante la Consulta Nacional de la Reforma de la Ley de Violencia Familiar. 1996.

2. Citado por Enrique Bernales, en "La Constitución de 1993: Análisis comparado". Instituto Constitución y Sociedad. Lima, julio 1998 p 682

3. Enrique Bernales, "La Constitución de 1993: Análisis comparado". Instituto Constitución y Sociedad Lima, julio 1998 p 683

4. Ley N° 27306 del 15 de julio del 2000.



Maria Amelia Trigoso Barentzen¹



El presente artículo es parte del informe preparado para Beijing+5 sobre las mujeres rurales en la Región Andina y que próximamente será publicado en un libro.

En él se presenta un breve panorama de la situación educativa en zonas rurales y se plantean algunas alternativas para acelerar cambios.

eb Estos lineamientos se expresan en puntos prioritarios entre los que nos interesa destacar la universalización de la educación básica y la reducción del analfabetismo y de las disparidades de género observadas.

Por años y a través de los sucesivos gobiernos, la educación ha sido uno de los sectores que ha tenido mayores reformas. El gobierno de Alberto Fujimori no ha sido una excepción y ha expresado el interés de brindar una educación universal y de calidad a sus ciudadanas/os. Eso es lo que se plantea en la nueva estructura del sistema educativo de 1999, diseñada sobre la base de los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial Educación para Todos, celebrada en 1990 en la ciudad de Jomtien (Tailandia).

Estos lineamientos se expresan en puntos prioritarios entre los que nos interesa destacar la universalización de la educación básica y la reducción del analfabetismo y de las disparidades de género observadas.

La educación rural en el Perú

La educación en el sector rural corresponde en su mayoría a la educación pública, ya que un nú-

mero considerable de centros educativos en el sector rural es de gestión estatal. En ese sentido, la problemática de la educación en general se agudiza en este sector y pone en evidencia las brechas entre el campo y la ciudad, dando cuenta de la actual inequidad de género en la educación.

El problema más evidente se refiere a la infraestructura educativa. El 68,0% de las escuelas primarias del campo no tiene agua. El 95,0% no tiene desagüe y un 90,0% no cuenta con energía eléctrica,² inclusive en casos en que existen servicios de agua y luz en la localidad.

De otro lado, no corresponde a la realidad el tiempo formalmente señalado por el sistema para asistir a la escuela con las actividades productivas y domésticas del sector rural. Diversos estudios concuerdan en señalar que en el sector rural, las/os niñas/os a partir de los cinco años se integran paulatinamente a la vida productiva,⁴ y para cuando llegan a las edades comprendidas entre los 14 y 24 años, el 15,7% estudia y trabaja,⁵ dato relevante si consideramos que el porcentaje de matrícula oportuna para el nivel secundario (nivel que corresponde a las edades señaladas) es bastante bajo; es decir solo el 32,0% de niñas y el 27,0% de niños se matriculan a la edad oportuna.⁶

Otro de los problemas que afecta a la educación rural es la centralización en la gestión, en la toma de decisiones, en la elaboración de contenidos, etc. En realidad, la descentralización educativa no necesariamente es una solución en sí misma, sino una herramienta que bien implementada podría ayudar a mejorar el desempeño del sistema educativo público⁷. Por ejemplo, dotar de una mayor autonomía de gestión al centro educativo podría significar mayor flexibilidad para adaptarse a cada situación local, con lo cual se mejoraría la calidad del servicio.

Un tema bastante complejo tiene que ver con la deteriorada calidad profesional de los/as docentes. Este hecho está vinculado –entre otros factores- a la falta de capacitación en metodologías específicas para abordar la compleja realidad del sector rural, hecho que se evidencia cuando constatamos que la gran mayoría de centros educativos en el área rural corresponde a escuelas unidocentes o polidocentes

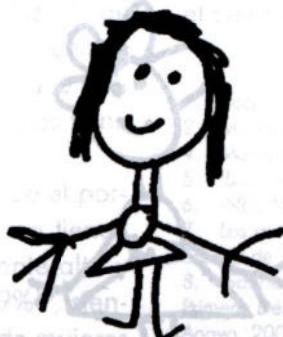
multigrado, convirtiéndose por ello el sistema en desventajoso⁸.

En este punto, no podemos dejar de señalar la falta de incentivos de promoción y económicos (en promedio, la remuneración mensual de un docente es de US\$ 232) que sufren los maestros. Sin embargo, sobre esto último, un reciente estudio de Apoyo señala la dificultad del gobierno actual para elevar los sueldos a los maestros. Se sugiere más bien una reorganización interna de los gastos, de manera tal que se pueda hacer una transferencia al área de los salarios...

Otro de los factores que incide directamente en la calidad de los docentes está relacionado a la deficiente formación académica y metodológica que se imparte en muchos centros de enseñanza pedagógica, generando una relación rígida con el conocimiento e imposibilitando la transmisión de éste de manera abierta y fluida.

Queremos señalar como parte de la problemática de la educación rural, algunas especificidades producto de la condición de género que afectan directamente a las niñas.

Generalmente, la lengua materna de las niñas



es el quechua, aymara u otra lengua nativa, hecho que limita su alfabetización e instrucción en la escuela tradicional.

Asimismo, en determinados contextos en la escuela se reproducen roles tradicionales que tienen que ver directamente con la motivación desigual entre los sexos. Un ejemplo es la mayor motivación a los varones en el desempeño de las temáticas correspondientes a las áreas de ciencias y matemática o el hecho que - en general- los maestros se interesen más por los alumnos, pues piensan que tendrán más oportunidades de desarrollo laboral y personal.

De otro lado, la ubicación lejana de los colegios afecta particularmente a las adolescentes, cuyos familiares se preocupan por cualquier agresión a su sexualidad en desarrollo,¹⁰ hecho por el cual muchos padres deciden suspender la asistencia al centro educativo.

Desempeño escolar

No podemos dejar de señalar los avances logrados en lo que respecta a los años de estudio alcanzados por las mujeres rurales entre 15 y más años, quienes completan casi la primaria (en total

6 años). Sin embargo, este promedio descendió de un año a otro, hecho que no debe dejar de llamar nuestra atención.

El grado de escolaridad alcanzado por las mujeres rurales corresponde, entre otras cosas, con el patrón de distribución de los centros educativos a nivel nacional. Si tomamos los departamentos con mayor porcentaje de población rural (Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Amazonas, Huánuco, Puno, Cusco y Ayacucho; con el 63%), que además son los más pobres del Perú, encontramos que en éstos del total de colegios de gestión estatal (17,695) el 89,2% corresponde al nivel primario.¹¹

En términos generales las mujeres que acceden a la educación alcanzan un número "significativo" de años en la primaria, con lo que se cumple el planteamiento de la Plataforma de Acción de Beijing referido al acceso igualitario en este nivel; sin embargo su situación sigue siendo discriminada si tenemos en cuenta que la Nueva Constitución Política del Perú de 1993 considera la obligatoriedad de la educación básica (primaria y secundaria).

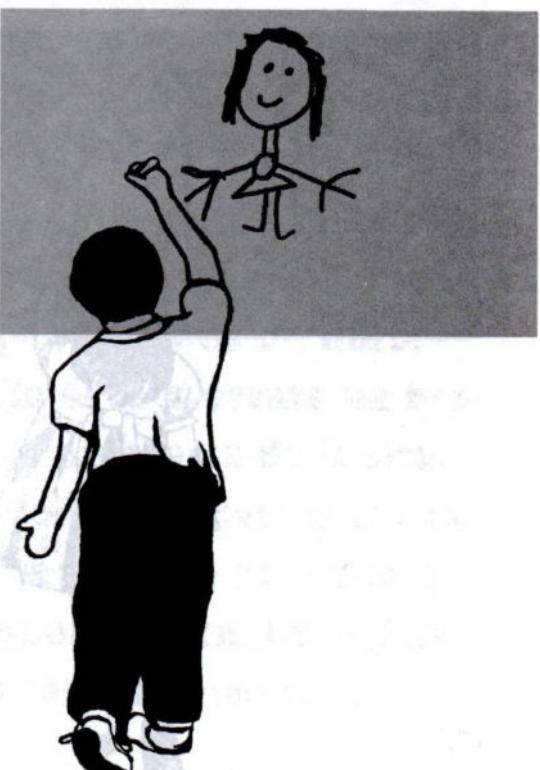
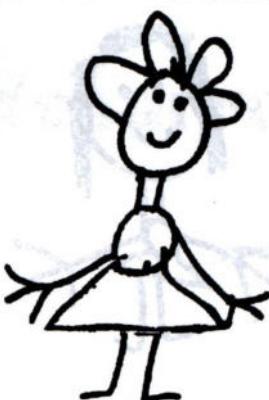
Asimismo, cabe preguntarse si este avance en la cobertura corresponde con una mejora de la calidad de la enseñanza y con interacciones docente-alumno equitativas, que motiven a varones y mujeres de igual manera.

Analfabetismo y disparidades de género

Las estadísticas evidencian progresos respecto a la alfabetización de las mujeres, principalmente en las zonas rurales. La evolución de la tasa de analfabetismo de 1995 a 1998 muestra los avances alcanzados en este sentido para la población rural, particularmente para las mujeres.

Si bien los niveles de analfabetismo han disminuido, éstos siguen siendo altos especialmente entre las mujeres rurales con respecto a las urbanas. Mientras para 1995 la diferencia porcentual entre mujeres urbanas y rurales era de casi 30 puntos, para 1998 ésta se redujo en casi 10 puntos; sin embargo aún una cuarta parte de la población femenina rural entre 15 y más años es analfabeta, acentuándose esta característica en las mujeres a partir de los 40 años.

Esto es significativo, si tenemos en cuenta que en estas edades las mujeres inician el ciclo productivo y



reproductivo; es decir que ingresan al mercado laboral y tienen hijos.

En este punto es importante mencionar la relación entre pobreza y educación, específicamente en lo referido a los años de estudio y el acceso a un empleo. En las zonas rurales existe un 51,6¹² de mujeres ocupadas que tiene nivel de instrucción primaria. Es decir, que la mayoría de mujeres que percibe algún ingreso "formal" en zonas rurales tiene primaria por lo menos.

Sin embargo, habría que considerar que el porcentaje de mujeres que trabajan y que no tienen ningún nivel de instrucción es relativamente alto y constituye el segundo grupo con un 26,9%¹³, siendo éste mayor que el promedio nacional de mujeres sin instrucción que trabajan y que representan el 12,5%¹⁴. Las estadísticas señalan que este grupo, generalmente, trabaja en condiciones desventajosas: bajos salarios y extensas jornadas laborales.

Asimismo, nos interesa destacar el vínculo que existe entre los embarazos prematuros y el nivel de instrucción. Las mujeres en condición de analfabetas tienen acceso a menor información y conocimiento sobre su salud sexual y reproductiva.

Si bien se han adoptado medidas tendientes a superar el grave problema del analfabetismo femenino en zonas rurales¹⁵ y que ha permitido su reducción, éstas aún no logran mejorar las condiciones en el acceso de las mujeres al mercado laboral y en el cuidado de su salud sexual y reproductiva.

1. Integrante del Programa de Desarrollo del Centro Flora Tristán.
2. Ministerio de Educación, Lima, 1998.
4. Montero y Tovar, Lima, , 1999.
5. Ibid, Jeanine Anderson Lima, 1994.
6. INEI, 1999 .
7. Los datos se han obtenido de la información preliminar del Censo Escolar de 1998 del Ministerio de Educación.
8. Gabriel Ortiz de Zevallos y Pierina Pollarolo (eds.), Agenda para la Primera Década, Lucha contra la Pobreza, Salud y Educación, Lima, Apoyo, 2000.
9. Montero y Tovar, ob.cit.
10. Gabriel Ortiz de Zevallos y Pierina, Pollarolo (eds.), ob.cit.
11. Montero y Tovar, ob.cit.
12. Estas cifras han sido calculadas a partir del documento Perú: Compendio de Estadísticas Sociodemográficas: 1998 – 1999. INEI, Lima.
13. Perú: Compendio de Estadísticas Sociodemográficas: 1998 – 1999. INEI, Lima.
14. Perú: Compendio de Estadísticas Sociodemográficas: 1998 – 1999. INEI, Lima
15. Perú: Compendio de Estadísticas Sociodemográficas: 1998 – 1999. INEI, Lima.
16. Nos referimos específicamente a la creación del Programa Nacional de Alfabetización ejecutado por el PROMUDEH.



Cuadro N° 2

Porcentaje de analfabetismo. 1995 y 1998

Área	1995			1998		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	10,5	5,1	15,1	7,7	3,9	11,4
Urbana	5,3	2,2	8,1	3,5	1,5	5,3
Rural	25,3	13,0	37,5	16,9	8,8	25,0

Fuente: INEI . Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO – 1995
Perú: INEI. Compendio de Estadísticas Sociodemográficas: 1998 – 1999

América Latina:

Avances recientes en los derechos de la mujer a la tierra

**Carmen Diana Deer,
Magdalena León***

Las autoras presentan un panorama sobre qué tanto han avanzado los países en legislaciones que propicien una propiedad de la tierra más equitativa. Se refleja en la región una preocupación por crear mecanismos que faciliten el acceso de las mujeres a la tierra.



Una de las formas principales en que se excluyó a las mujeres como beneficiarias directas de las reformas agrarias en el pasado fue el requerimiento de la jefatura de hogar. Las prácticas legales y sociales favorecían la designación de los hombres como jefes de hogar y como beneficiarios de la reforma. Esto se vio acentuado por roles de género que definían la agricultura como una ocupación masculina, y por una ideología familiar que suponía que, al beneficiar a los jefes de hogar, también se estaría favoreciendo a todos los integrantes del núcleo familiar.

Fue tal el peso de los mecanismos de exclusión legales, estructurales, culturales e institucionales, que incluso el grupo principal de mujeres que potencialmente podían sacar provecho de los programas de distribución de tierras –madres en hogares en donde no había varones adultos– estuvo subrepresentado entre las beneficiarias directas.

Uno de los avances principales con respecto a los derechos de propiedad de la mujer rural en América Latina en el último decenio, tiene que ver con la adjudicación y titulación conjunta de la tierra a parejas. La titulación conjunta es un avance en términos de la igualdad de género, porque establece explícitamente que los derechos a la tierra corresponden tanto al hombre como a la mujer que conforman una pareja. Evita, hasta cierto punto, que uno de los cónyuges tome decisiones con las que no está de acuerdo el otro, como la venta, el arrendamiento o la hipoteca de la finca. Asimismo, protege a las mujeres de ser desposeídas como resultado de abandono, separación y divorcio, o, si son viudas, contra la posibilidad de ser desheredadas. La titulación conjunta también incrementa el poder de negociación de las mujeres, pues fortalece su papel en la toma de decisiones relativas al hogar y la finca.

Otro mecanismo que ha permitido a las mujeres acceder cada vez más a la propiedad de la tierra y tener seguridad de tenencia sobre la misma ha sido la prioridad que algunos programas de distribución y titulación de tierras han otorgado a las jefas de hogar. Este es un mecanismo proactivo de inclusión, pues busca superar la discriminación que las mujeres jefas de hogar han sufrido en el pasado, y provee protección especial a los hogares rurales potencialmente más vulnerables.

Entre 1988 y 1995, cinco países latinoamericanos incluyeron en su legislación agraria disposiciones que favorecen la adjudicación y/o titulación conjunta de tierras a la pareja. En Colombia, Costa Rica y Nicaragua, la titulación conjunta se volvió obligatoria tanto para las parejas casadas como para aquellas que viven en uniones de hecho. En Brasil y Honduras solo es una opción que las parejas pueden pedir; además, en Honduras esta opción sólo es válida para las parejas formalmente casadas.¹ Colombia y Nicaragua también otorgaron prioridad a las mujeres jefas de hogar en estos programas.

Desde que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing, en 1995, Perú adoptó la titulación conjunta obligatoria de la

tierra, pero solo para parejas casadas, en su programa de titulación para beneficiarios anteriores de la reforma agraria. Algun tiempo después, la República Dominicana adoptó la titulación conjunta obligatoria tanto para las parejas casadas como para las que viven en uniones de hecho. Guatemala hizo lo propio en su legislación de 1999, que creaba un nuevo banco agrario. Por su parte, en las regulaciones de 1999 que rigen las actividades de titulación de su instituto agrario, Ecuador también convirtió la titulación conjunta en un requisito obligatorio para las parejas casadas, en tanto que las parejas que viven en uniones de hecho deben ser designadas copropietarias.²

En Perú se siguen realizando esfuerzos para extender los beneficios de la titulación conjunta a los integrantes de uniones consensuales en calidad de copropietarios, como se hace en Ecuador. En Honduras, aún se trabaja con miras a lograr que la titulación conjunta sea obligatoria y no una simple opción, y a facilitar la titulación conjunta para parejas que viven en unión libre. Esto se propuso en el Plan para la Igualdad de Género en Agricultura, 1999-





2000, que todavía espera a ser aprobado. En El Salvador, la titulación conjunta de la tierra a parejas formales y de hecho se propuso en las versiones preliminares del Código Agrario que aún se está discutiendo en dicho país.

En los países en donde se han adoptado e implementado mecanismos de inclusión, la participación de beneficiarias mujeres ha aumentado notablemente, en comparación con los resultados de las reformas agrarias en el pasado. En Colombia, por ejemplo, durante todo el periodo de vigencia de la reforma agraria, desde 1961 hasta 1991, las mujeres solo representaron un 11 por ciento de los beneficiarios. Cuando se asignó carácter obligatorio a la adjudicación y la titulación conjuntas y comenzó a aplicarse la legislación, al tiempo que se otorgaba también prioridad a la inclusión a mujeres jefas de hogar y otras mujeres que han sufrido desprotección, esta participación aumentó al 45 por ciento (1995-1998). Durante la reforma agraria sandinista en Nicaragua, que pretendía beneficiar a las mujeres independientemente de su estado civil, las mujeres solo representaron el 10 por ciento de los beneficiarios directos (1979-1989). Una vez que se implementaron mecanismos específicos de inclusión (titulación conjunta y asignación de prioridad a las mujeres jefas de hogar), esta cifra creció hasta un 29 por ciento (1993-1998).

Los programas de reforma agraria, basados en la expropiación, la compra y la distribución de la tierra por parte del Estado, prácticamente se han suspendido en casi toda América Latina. La mayor parte de los países centran actualmente su atención en programas de titulación de tierras tendientes a

establecer la seguridad de posesión y fomentar un mercado de tierras más eficiente.

Los programas de titulación de tierras benefician a las mujeres que ya poseen tierra. En América Latina, casi todas las mujeres propietarias de parcelas han adquirido la tierra mediante herencia, y no a través de programas estatales de distribución o por la vía del mercado. Los países que han adoptado medidas obligatorias de inclusión como apoyo a la igualdad de género (titulación conjunta o asignación de prioridad a las mujeres jefas de hogar) están beneficiando a un número relativamente mayor de mujeres que los países que suponen que los programas de titulación son neutrales ante el género.

El programa chileno de titulación de tierras para pequeños propietarios otorgó prioridad a las mujeres jefas de hogar. Los datos de las encuestas revelaron que las mujeres representaron el 43 por ciento de los beneficiarios (1993-1996). Un programa de desarrollo rural en Ecuador, PRONADER, otorgó prioridad en los planes de titulación a las parejas, independientemente de su condición marital. En este programa, las mujeres representaron el 49 por ciento de los beneficiarios (1992-1996).

Esta alta participación de mujeres beneficiarias no hubiera sido posible en ninguno de estos dos casos, de no haber sido por la existencia de prácticas de herencia favorables. Sin embargo, la adopción de mecanismos obligatorios de inclusión en estos programas permitió la superación del sexismismo institucional y de la oposición de los parientes varones. Esto es evidente si se compara el resultado de estos programas con los planes de titulación de Honduras y México, que no tenían mecanismos de in-

clusión obligatorios. En Honduras, las mujeres solo representaron el 25 por ciento de los beneficiarios de la titulación de tierras (1995-1997) y en México apenas el 21 por ciento (1993-1997).

Infortunadamente, una gran cantidad de países (incluidos Brasil, Costa Rica y Perú) todavía no han recopilado datos sobre los beneficiarios por sexo, lo cual impide una evaluación global de los diversos medios para fortalecer los derechos de la mujer a la tierra. No obstante, los datos disponibles reafirman la conclusión de que los códigos agrarios que garantizan los derechos formales de la mujer a la tierra son una condición necesaria, aunque no suficiente, para afianzar en las mujeres la propiedad y el control de la tierra. El fortalecimiento de la propiedad de la tierra por parte de las mujeres exige mecanismos de inclusión obligatorios. Además, las mujeres rurales también deben estar conscientes de sus derechos y estar en una posición que les permita sacar provecho de ellos, lo que a su vez se facilita con la existencia de organizaciones de mujeres campesinas y procesos de empoderamiento sólidos.

En este momento se discute en Colombia la reforma a la Ley 160. Los logros adquiridos en esta Ley, por las organizaciones de mujeres rurales, sobre la obligatoriedad de la titulación conjunta para parejas en matrimonio o unión de hecho y la prioridad a las mujeres jefes de hogar y otras mujeres, especialmente las que han sufrido desprotección social y económica debido a hechos de violencia, abandono o de viudez y que al mismo tiempo no tienen tierras, deben preservarse, como un avance para la igualdad de género y por ende al proceso de democratización.

La titulación conjunta tambien incrementa el poder de negociación de las mujeres, pues fortalece su papel en la toma de decisiones relativas al hogar y la finca



* Carmen Diana Deere es profesora de economía de la Universidad de Massachusetts, Amherst, EE.UU. Magdalena León es profesora titular de la facultad Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. En la actualidad trabajan en un estudio comparativo de doce países, que se publicará por Tercer Mundo con el título Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina.

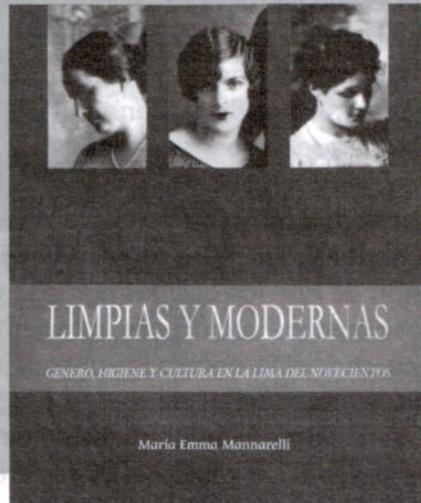
1. Esto es perjudicial para las mujeres, pues en América Latina un porcentaje relativamente alto de las parejas en áreas rurales no están legalmente casadas.

2. El principal problema que en varios países plantea la aplicación de la titulación conjunta a las parejas que viven en uniones consensuales es que, a fin de poder recibir el mismo tratamiento legal que las parejas de matrimonios formales, deben estar debidamente registradas ante un juez o un notario público. El registro exige que la pareja demuestre la cohabitación (durante entre 3 y 5 años) y que no tengan impedimentos para casarse (como no haber estado casados con anterioridad). El registro muchas veces resulta costoso y oneroso, lo cual disuade a muchos de hacerlo. La declaración de copropiedad es un procedimiento mucho más sencillo, y está estipulado en la legislación comercial latinoamericana.



Fanni Muñoz*

Las mujeres y la modernidad



El presente artículo es el texto que Fanni Muñoz expuso en la presentación del libro *Limpias y modernas: género, higiene y cultura en la Lima del novecientos de María Emma Manarelli, destacando los aportes desde el punto de vista teórico y de género de la autora.*

En la trayectoria intelectual de María Emma, la pasión por hurgar en los archivos y devolvernos el rostro de las mujeres limeñas, sus preocupaciones, sus deseos, sus necesidades y sus formas de relacionarse con los hombres, no es reciente. Prueba de ello son sus trabajos sobre la ilegitimidad en la Lima y el de las hechiceras, beatas y expósitas du-

rante el poder inquisitorial en el siglo XVII. El trabajo que ahora comentamos constituye un aporte fundamental no solo en la historiografía de fines del XIX e inicios del XX, sino también por su contribución a la historia de las mujeres en el Perú. Estas, que han permanecido abandonadas en la sombra de la historia, como bien señala Georges Duby, en el Perú hace ya una década tienen una historiadora, terca y porfiada, en un medio académico siempre angustiado por dar respuestas al apremiante presente.

La obra es rica en diferentes sentidos: por las perspectivas teóricas y de género con las que dialoga la autora, por la contextualización del proceso peruano en una dimensión latinoamericana y universal, y por las variadas y diversas fuentes que utiliza. Estas últimas van desde el registro fotográfico hasta los escritos producidos por las mujeres, pasando por revistas, diarios y tesis médicas de la época.

Limpias y modernas. Género, historia y cultura en la Lima del novecientos, como el mismo nombre lo sugiere, nos remite a un momento de transición y cambio ocurrido en la sociedad peruana que dio lugar a la modernización del Estado y donde las mujeres asumieron un rol protagónico. Este es un periodo de estabilización política, crecimiento eco-

nómico, surgimiento de los sectores medios e incremento demográfico.

Un hecho que va a marcar este periodo de cambio y que la autora analiza agudamente, es la reconstrucción nacional que sigue a la Guerra del Pacífico. La preocupación se va a centrar en "formar hombres viriles y fuertes" y "mujeres sanas y saludables, no dadas a la vanidad ni a la coquetería."



En este contexto y bajo un horizonte cultural influido por el positivismo y racionalismo científico, nos encontramos con las opiniones de los médicos y con un grupo de mujeres "llamadas vanguardistas" por María Emma, pues estaban en un movimiento intelectual de avanzada. Eran mujeres de sectores medios y altos como Teresa González de Fanning, Elvira García y García, María Jesús Alvarado y Lastenia Larriva de Llona. Ellas compartían con los médicos la idea de "civilizar al país y sacarlo del estado de barbarie en que se encontraba." Mujeres que serían las continuadoras de las llamadas ilustradas

de mediados del XIX, analizadas por Francesca De-negri, como Manuela Gorriti, Mercedes Cabello, Clorinda Matto de Turner, quienes organizaban las famosas tertulias literarias.

En el periodo que aborda María Emma, el discurso médico fue el hegemonicoy son ellos los que participan en distintas instancias del gobierno, no obstante las mujeres vanguardistas lograron no solo un nivel de participación, sino que también contribuyeron a la creación y ampliación de los espacios públicos, tratando de redefinir la moral femenina basada en el trabajo y dignificada por la educación. La revisión de la vasta producción literaria de las mujeres vanguardistas y su participación en organismos públicos como en la regencia de colegios muestra este proceso de cambio de las mujeres. Basta para ello con conocer los textos de Teresa González de Fanning sobre la importancia de la educación física e intelectual de las mujeres para tener una idea de la lucha de estas mujeres. En Vencida de Angélica Palma se ve claramente el impacto de las transformaciones materiales de la ciudad en la percepción y uso del espacio por las mujeres.

A lo largo de la obra, el/la lector/a encontrará algunos hilos conductores que son: la importancia de la higiene que se transforma en la nueva moral del proyecto modernizador; las nuevas formas de relación entre los hombres y las mujeres; la participación y apropiación de lo público por las mujeres, y el proceso de constitución de la identidad femenina. Todos estos procesos situados dentro de la problemática de la modernidad y modernización, en medio de una sociedad con rasgos patrimoniales.

Vemos cómo la modernidad fue una experiencia compleja y contradictoria porque si bien erosionaba las jerarquías sociales, al mismo tiempo creaba nuevas distinciones propias de la discriminación racial. Ejemplo de ello son las agresiones que recibieron los herbolarios chinos, los curanderos indígenas, así como el recelo y rechazo a las mujeres médicas.

Por otro lado, la riqueza del trabajo nos permite observar no solo lo que pasa en un grupo determinado de mujeres sino que nos hace conocer, por ejemplo, las distintas reacciones de las mujeres frente

a la idea de ser auscultadas por un médico. Vemos cómo muchas veces no existen diferencias entre las mujeres de clases altas y bajas en su rechazo para ser tratadas por un ginecólogo.

Ahora, es preciso señalar que para explicar esta modernidad del XIX, María Emma se remonta al siglo XVIII y trae a colación las reformas borbónicas, en las cuales los ilustrados peruanos, al igual que sus pares de otros virreinatos, vieron en la higiene y en la moderación de los comportamientos una forma de "civilizar" nuestras sociedades.

No obstante, la novedad del discurso médico de finales del XIX es que la salud se transformó en un problema público a la vez que individual. Como muestra la autora, la posibilidad de lograr el progreso y civilización estuvo asociada con la salud sexual y reproductiva de la población. He allí que un elemento de la modernidad de las mujeres se definió a partir de la centralidad que adquirió su cuerpo y todo lo relacionado con su higiene y salud. Curiosamente, aunque muchas veces los contaminadores de las enfermedades de las mujeres fueron los hombres, el énfasis del discurso educativo recayó en las mujeres, las evas expulsadas. Y es que, justamente, donde se evidenció el poder del discurso masculino fue en que los médicos equipararon al embarazo con una suerte de desorden patológico. Las funciones reproductivas femeninas adquirieron connotaciones negativas. Y es que durante esta época el cuerpo de las mujeres aún seguía teniendo como referencia el del varón.

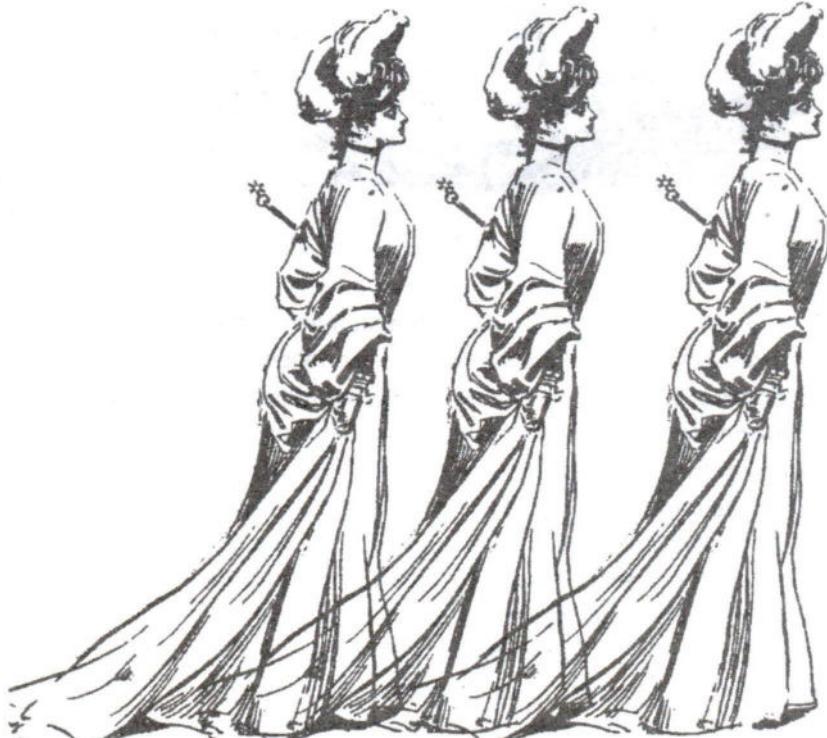
Al recorrer los hilos conductores del texto, éste nos lleva por la experiencia de la construcción de la identidad femenina adscrita a su rol doméstico, sustentado en la maternidad e importancia de la familia nuclear y la dedicación especial a la infancia; la experiencia del cambio de las formas de estar en la casa y en la calle por las mujeres. Estas comienzan a trabajar en las casas de comercio, oficinas públicas y otras instituciones del Estado; es decir, espacios diferentes al espacio doméstico que antes había albergado al trabajo femenino. También conocemos el

proceso de expansión de la educación femenina y el desarrollo de las primeras mujeres profesionales.

Al final de la obra uno se pregunta, qué sucedió con este proyecto y cuál fue el alcance que tuvo. Si por un lado esta modernización fue minando las jerarquías sociales y el rasgo patrimonial del Estado, ¿porqué este proceso no se llegó a concretar? Una pista, sugerida por María Emma, sería la estructura familiar y las leyes del parentesco existentes que creaban conductas ajenas al individualismo, propicias para la corrupción, características del comportamiento político en el Perú. Esto también explicaría cómo el positivismo peruano pese a estar presente en el discurso de los médicos no llegó a orientar la forma de las instituciones ni sus actividades.

Para terminar quiero señalar que el fino trabajo de María Emma ofrece una serie de derroteros para futuras investigaciones que se desarrollen para comprender este periodo de cambio de nuestra historia republicana como lo fue el del cambio de siglo, desde una perspectiva cultural y de género.

*Historiadora y socióloga, docente del Postgrado de Historia de San Marcos; colabora con el Diploma de Género de la Universidad Católica.

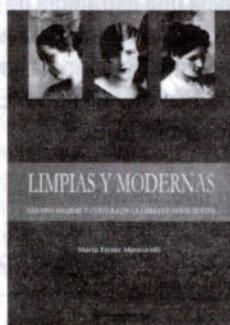


publicaciones publicaciones publicaciones

LIMPIAS Y MODERNAS. Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos.

Maria Emma Mannarelli. Analiza la vida cotidiana y los sentimientos de las mujeres de aquella época. Es una reflexión sobre el cuerpo femenino y sus posibilidades de experimentar y disfrutar la vida y de su control. La obra busca interpretar las diferentes percepciones de la maternidad, el matrimonio y la casa, a través de enunciados de médicos y mujeres escritoras y educadoras de ese tiempo.

Ediciones Flora Tristán



CUENTAS. Narradoras peruanas del siglo XX

Giovanna Minardi. Presenta una selección de treintanueve escritoras nacidas desde 1848 a la actualidad, que nos permite tener una visión sobre cómo ha ido evolucionando el estilo y contenido de las cuentistas peruanas.

Ediciones Flora Tristán, Santo Oficio.



AL RESCATE DE LA UTOPIA. Reflexiones para una agenda feminista del nuevo milenio.

Ivonne Macassi y Cecilia Olea, editoras. Contiene las ponencias y debates del seminario con el mismo nombre que muestran el proceso en que se encuentran muchos aspectos del feminismo.

Ediciones Flora Tristán. E-mail: postmast@flora.org.pe



SOY SEÑORA. Testimonio de Irene Jara

Francesca Denegri. Historia de vida de Irene Jara de Marcialiano, cajamarquina, de origen minero, que hoy en día tras un largo peregrinaje vive en Londres.

Ediciones Flora Tristán, Editorial Santo Oficio, Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

ENFRENTANDO LA REALIDAD. Mortalidad materna y aborto inseguro.

Comprende los contenidos de la mesa redonda sobre el tema, parte de un proceso que busca el debate libre de posiciones dogmáticas, que incluya las diferentes aristas del problema, para dar salidas a un problema social de graves repercusiones en la vida de las mujeres.

Centro Flora Tristán, DEMUS. E-mail: postmasta@flora.org.pe



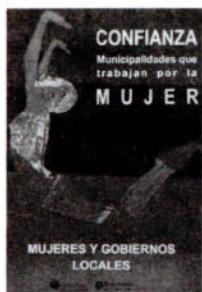
VIOLENCIA FAMILIAR: ENFOQUE DESDE LA SALUD PÚBLICA. Módulo de capacitación.

Módulo basado en la experiencia de capacitación para la atención y prevención de la violencia familiar, dirigida a funcionarias/os y proveedoras/es de servicios del Sector Salud.

Ediciones Flora Tristán. Ministerio de Salud, OPS, OMS, Cooperación Técnica Holandesa. E-mail: postmast@flora.org.pe



aciones publicaciones publicaciones



MUJERES Y GOBIERNOS LOCALES

Carpeta publicada por el Programa de Apoyo y Asesoría a Municipios Rurales. Aborda los temas de Mujer y gestión local, Participación política en los gobiernos locales, Violencia contra las mujeres y niñas, un tema de derechos humanos, Educación y salud.

Centro Flora Tristán, Diakonia. E-mail: postmast@flora.org.pe



SE HACE CAMINO AL ANDAR... Aportes a la construcción de la ciudadanía de las mujeres en salud.

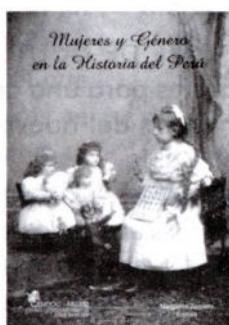
Presenta la experiencia del proyecto "Participación ciudadana en la promoción de los derechos de las usuarias de servicios de salud", coordinado por el Consorcio Mujer.

Consorcio Mujer: Flora Tristán, Manuela Ramos, Centro Amauta Cusco, Cesip, Cepco-Tarapoto, Centro de Ideas Piura. E-mail: postmast@cesip.org.pe

MUJERES Y GENERO EN LA HISTORIA DEL PERU

Aporte al conocimiento del pasado de las mujeres y de las relaciones de género, que permite esclarecer los procesos sociales y económicos que dieron lugar a la formación de relaciones desiguales y de poder entre los sexos.

Cendoc-Mujer. E-mail: postmast@lechuza.org.pe



POR UNA TITULACION DE TIERRAS CON EQUIDAD. Una experiencia para compartir. Blanca Fernández, María Amelia Trigoso, Llaureano del Castillo, William Becerra, Pedro Arias, Katherine Pozo, Karla Aragón. Presenta los resultados de la campaña realizada por el Programa de Desarrollo de Flora Tristán, que propicia el acceso y control equitativo de las mujeres a la propiedad de la tierra.

Ediciones Flora Tristán. E-mail: postmast@flora.org.pe



Otras publicaciones

Género en los Andes. Programa de Estudios de Género. Universidad Católica del Perú.

Segundo Taller Electrónico sobre Evaluación de Proyectos de Reducción de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe. Editora Ada Ocampo. JLFIADA, PREVAL, IICA. Costa Rica.

Cómo aplicar el enfoque de género en los programas de desarrollo rural. Grupo Interinstitucional Género y Agricultura. Nicaragua.

Perú: hacia una estrategia de seguridad alimentaria para el nuevo milenio. Guillermo Rebosio, Yenny Melgar. Centro de Investigación, Educación y Desarrollo (CIED).

Tejiendo nuestra democracia. Taller de adiestramiento para alcaldes campesinos. CCP, CEPES, Grupo Propuesta Ciudadana. RIAD.

La mujer y su vida en el campo. Nelly Plaza, María Inés Barnechea y Jennifer Bonilla. Coordinadora Nacional del Concurso de Dibujo y Pintura Campesina.

Acceso de las mujeres a la toma de decisiones en los países andinos. Coaliciones Políticas de Mujeres Andinas.

Manejo integrado de plagas de los principales cultivos andinos. Asociación Arariwa para la Promoción Técnico Cultural Andina.

PERU, Informe Nacional sobre la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing 1995-1999. Promudeh.

Participación y liderazgo en América Latina y el Caribe: indicadores de género. CEPAL, Santiago de Chile.

Pronunciamiento*

PROPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AL ESTADO PERUANO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Las instituciones firmantes nos dirigimos al país, con la convicción de que la sociedad peruana y el Estado deben responder a las necesidades y demandas de las y los adolescentes peruanos, planteadas por sus organizaciones sociales, políticas, culturales y estudiantiles, y en cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, la Conferencia Mundial de la Mujer y a través de los Convenios y Tratados suscritos por el Perú.

Casi un tercio de la población peruana es adolescente; ellos y ellas son parte de la ciudadanía activa comprometida con el país y la democracia, y requieren de políticas públicas que promuevan y respeten sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales.

Parte de estos derechos son los derechos sexuales y reproductivos, que en esta etapa de la vida cobran especial relevancia y deben ser promovidos para que procesos naturales propios del desarrollo de las y los adolescentes, que son fuente de su riqueza y crecimiento personal, no sean fuente potencial o real de daño y enfermedad, como lo demuestran las alarmantes cifras que el país presenta en relación a las Enfermedades de Transmisión Sexual, el VIH/SIDA, el Embarazo no deseado, el Aborto inseguro, la Mortalidad Materna y la Violencia Sexual, entre otras.

De cara al siglo XXI, el Perú requiere construir un compromiso nacional con la adolescencia y juventud para promover los derechos sexuales y reproductivos, como parte de las políticas de desarrollo nacional.

Con ese fin proponemos las siguientes medidas:

1. Modificaciones políticas, legales y normativas que eliminen las restricciones por edad, sexo, orientación sexual, raza, origen, idioma, o cualquier otra condición, para acceder a atención de la salud de las y los adolescentes, en un marco de derechos humanos y desarrollo integral.
2. Garantizar los mecanismos y la institucionalidad adecuada para la participación efectiva de las y los adolescentes en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos, que el Estado y las instituciones de la sociedad civil realizan. Estos mecanismos deben ser de carácter distrital, regional y nacional.
3. Promover diagnósticos para trazar metas intersectoriales e indicadores nacionales respecto a diversos aspectos de la salud y vida de las y los adolescentes. Institucionalizar el monitoreo en la aplicación, desarrollo y cumplimiento de las políticas y planes en torno a la salud sexual y reproductiva, mediante un proceso público y participativo, donde la voz de las y los adolescentes debe ser protagónica.
4. Desarrollar modelos de atención de salud diferenciada para adolescentes (ambientes, infraestructura, horarios, personal capacitado, etc.) que permitan una atención de alta calidad, con reserva y confidencialidad. Debe finanziarse la extensión nacional y descentralizada de esta atención. Los protocolos del Seguro Escolar y del Adolescente deben incorporar la promoción activa de la salud, con acciones de prevención, educación e información y la consejería especializada.
5. Atender a las víctimas de la violencia, en particular de la violencia sexual. El Perú debe cumplir su compromiso para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres. Se deben incorporar en los programas de salud públicos la prevención secundaria de ETS y VIH, el uso de la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE) para prevenir embarazos productos de violencia, así como la atención y recuperación de las víctimas de violencia.
6. Desarrollar el Plan Nacional de Educación Sexual, coordinadamente con organizaciones juveniles, sector educación, salud, municipios, asociaciones de padres de familia, organizaciones sociales y ONGs, extendiéndolo hacia los institutos superiores y universidades. Esto implica revisar y adaptar contenidos curriculares en función de las necesidades de las y los adolescentes. Se deben generar Programas Comunitarios de Educación No Formal, diseñados y conducidos por adolescentes para la promoción de la salud sexual y reproductiva.
7. Comprometer a los medios de comunicación, a proporcionar información sobre la salud sexual y reproductiva de manera accesible, científica, veraz y objetiva, a fin de generar compromisos y actitudes responsables en toda la ciudadanía, independientemente de su edad, condición social y nivel educativo.

En la medida en que los Derechos Humanos son interdependientes, proponemos que las medidas enunciadas sean parte de un *PLAN NACIONAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD*, que responda de manera integral a las dimensiones educativas, de salud, trabajo y de participación política que la situación de las y los adolescentes y jóvenes peruanos demanda.

Lima, octubre del 2000

CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTAN / ACONSUR / ADEC-ATC / ALTERNATIVA, CENTRO DE INVESTIGACION SOCIAL Y EDUCACION POPULAR / APROPO / ASOCIACION AURORA VIVAR / ASOCIACION CATOLICA POR EL DERECHO A DECIDIR / ASOCIACION DE PUBLICACIONES EDUCATIVAS -TAREA / ASOCIACION KALLPA / ASOCIACION MUJER FAMILIA - CAJAMARCA / ASOCIACION CALANDRIA / CARE PERU / CEDAL / CENDOC MUJER / CENTRO DE ESTUDIOS DE PROBLEMAS ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA JUVENTUD - CEPESJU / CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION AMAZONICA - CIPA / CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION POPULAR - CENDIPP / CENTRO IDEAS / CENTRO PROCESO SOCIAL / CEPRODEP / CESIP / CHIRAPAQ / COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU / INSTITUTO EDUCA / ESCUELA PARA EL DESARROLLO / FOVIDA / INSTITUTO DE EDUCACION Y SALUD-IES / INCAFAM / INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL - IDL / INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS Y FOMENTO DEL DESARROLLO / INSTITUTO DE PROMOCION DEL DESARROLLO SOLIDARIO - INPET / INSTITUTO DE SALUD POPULAR / MHOL / MOVIMIENTO EL POZO / MOVIMIENTO MANUELA RAMOS /MILENIA RADIO/ REDES JÓVENES / TALLERES INFANTILES PROYECTADOS A LA COMUNIDAD - TIPACOM / VIA LIBRE

*Si desea suscribir el presente pronunciamiento, comunicarse a: ynga@flora.org.pe

15 de octubre Día Mundial de la Mujer Rural

Celebrando la biodiversidad



¡Defensoras de la vida!

Mujeres rurales
protectoras de los recursos naturales

UNMSM - CEDOC